



SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

NIT No. 899.999.061-9
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
	<u>INGRESOS OPERACIONALES</u>	<u>157,558,655,381.00</u>	<u>128,866,953,836.00</u>
41	INGRESOS FISCALES	386,248,681.00	805,188,836.00
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	386,248,681.00	805,188,836.00
44	TRANSFERENCIAS	157,172,406,700.00	128,061,765,000.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	157,172,406,700.00	128,061,765,000.00
	<u>GASTOS OPERACIONALES</u>	<u>133,081,764,932.76</u>	<u>99,284,056,621.14</u>
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	36,339,668,525.99	28,551,864,332.38
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	151,506,200.00	112,666,900.00
5111	GENERALES	36,188,162,325.99	28,439,185,629.38
5120	IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES Y TAS	.00	11,803.00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	12,738,253,555.77	14,512,245,176.76
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	287,737,087.77	561,774,683.76
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,995,213,427.00	1,845,315,483.00
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	9,976,520,916.00	11,524,187,140.00
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,026,496.00	3,280,974.00
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	466,755,629.00	577,686,896.00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,177,042,911.00	150.00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	114,861,117.00	.00
5424	SUBVENCIONES	1,062,181,794.00	150.00
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	82,826,799,940.00	56,219,946,962.00
5501	EDUCACION	2,793,192,495.00	1,816,528,966.00
5502	SALUD	4,732,965,189.00	586,114,747.00
5505	RECREACION Y DEPORTE	9,701,149,606.00	5,484,421,794.00
5506	CULTURA	6,181,229,611.00	4,498,112,048.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	46,134,582,815.00	35,716,300,543.00
5508	MEDIO AMBIENTE	3,564,878,382.00	168,014,298.00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	9,718,801,842.00	7,950,454,566.00
	<u>Excedente (Deficit) Operacional</u>	<u>24,476,890,448.24</u>	<u>29,582,897,214.86</u>
	<u>OTROS INGRESOS</u>	<u>11,408,667,904.52</u>	<u>6,674,638,813.20</u>
48	OTROS INGRESOS	11,408,667,904.52	6,674,638,813.20
4802	FINANCIERO	6,386,262,640.04	3,422,648,139.78
4808	INGRESOS DIVERSOS	4,708,993,839.37	3,000,252,242.00
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	313,411,425.11	251,738,431.42
	<u>OTROS GASTOS</u>	<u>9,914,048,945.11</u>	<u>22,408,007,197.80</u>
58	OTROS GASTOS	9,914,048,945.11	22,408,007,197.80
5804	FINANCIEROS	5,181,401,329.11	2,329,601,334.80
5890	GASTOS DIVERSOS	4,732,647,616.00	20,078,405,863.00
	<u>Excedente (Deficit) antes de ajuste por inflacion</u>	<u>25,971,509,407.65</u>	<u>13,849,528,830.26</u>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**

**NIT No. 899.999.061-9
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DE 2023**

(Cifras en pesos)

DICIEMBRE/2023

DICIEMBRE/2022

Excedente (Deficit) del ejercicio

25,971,509,407.65

13,849,528,830.26

**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
ALCALDESA LOCAL**

**MAGDA PATRICIA PUENTES PARDO
CONTADOR
133387-T**

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022		
	194,842,813,452.04	199,490,394,299.11		14,671,978,268.00	12,058,808,921.00		
	CORRIENTE			CORRIENTE			
13	CUENTAS POR COBRAR	660,885,529.92	2,182,807,927.92	24	CUENTAS POR PAGAR	14,671,978,268.00	12,058,808,921.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	660,318,269.92	383,338,039.92	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	14,661,977,863.00	11,934,746,659.00
131102	MULTAS Y SANCIONES	660,318,269.92	383,338,039.92	240101	BIENES Y SERVICIOS	241,892,860.00	1,150,971,155.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	567,260.00	1,799,469,888.00	240102	PROYECTOS DE INVERSION	14,420,085,003.00	10,783,775,504.00
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	567,260.00	1,799,469,888.00	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	567,260.00	567,260.00
15	INVENTARIOS	3,843,217,572.00	7,691,268,244.00	240790	Otros recursos a favor de terceros	567,260.00	567,260.00
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	3,843,217,572.00	7,691,268,244.00	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6,209,828.00	120,271,685.00
151004	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	17,999,893.00	177,141,700.00	243603	Honorarios	.00	16,065,428.00
151030	Equipos de Comunicacion y Computacion	2,491,298,814.00	4,152,086,986.00	243605	Servicios	1,900,055.00	19,451,120.00
151034	Elementos de protección y seguridad personal	104,190,794.00	107,537,415.00	243606	Arrendamientos	.00	886,872.00
151035	Repuestos, equipos férreos y otros	729,444.00	.00	243608	Compras	.00	237,597.00
151037	Muebles y enseres	420,799,553.00	1,194,330,669.00	243615	Rentas de trabajo	1,579,462.00	6,038,858.00
151039	Material didáctico	216,348,592.00	120,024,449.00	243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	1,374,159.00	21,030,600.00
151041	Maquinaria y elementos de ferretería	210,621,503.00	868,383,042.00	243626	Contratos de construccion	.00	12,928,513.00
151061	Materiales médico - quirúrgicos	49,216,722.00	689,965,988.00	243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	1,356,152.00	8,079,287.00
151090	Otras mercancías en existencia	332,012,257.00	381,797,995.00	243690	Otras Retenciones	.00	35,553,410.00
19	OTROS ACTIVOS	190,338,710,350.12	189,616,318,127.19	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,223,317.00	3,223,317.00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	84,198,800.00	2,069,863,676.00	249039	Saldos a favor de contribuyentes	354,717.00	354,717.00
				249090	Otras cuentas por pagar	2,868,600.00	2,868,600.00



SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022			DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
190501	Seguros	84,198,800.00	2,242,075.00				
190514	Bienes y Servicios	.00	2,067,621,601.00				
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,743,193,232.00	1,743,193,232.00				
190604	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,743,193,232.00	1,743,193,232.00				
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	173,300,633,208.00	152,949,753,514.00				
190801	EN ADMINISTRACION	173,300,633,208.00	152,949,753,514.00				
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	15,210,685,110.12	32,853,507,705.19				
192603	Fiducia mercantil - Constitución de patrimonio autónomo	15,210,685,110.12	32,853,507,705.19				
	NO CORRIENTE	<u>162,594,225,418.09</u>	<u>228,006,529,256.17</u>		NO CORRIENTE	<u>768,953,681.00</u>	<u>302,251,811.00</u>
13	CUENTAS POR COBRAR	749,140,477.41	1,618,819,767.95	27	PROVISIONES	768,953,681.00	302,251,811.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	947,174,613.84	1,555,270,270.64	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	768,953,681.00	302,251,811.00
131102	MULTAS Y SANCIONES	947,174,613.84	1,555,270,270.64	270103	Administrativas	768,953,681.00	8,823,215.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,444,379,454.46	2,680,194,296.02				
138432	Responsabilidades fiscales	1,185,189,000.48	2,051,348,005.06				
138435	Intereses de mora	259,190,453.98	628,846,290.96	3	PATRIMONIO		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	37,034,900.00	62,768,360.00	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	341,996,106,921.13	415,135,862,823.28
138515	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.	37,034,900.00	62,768,360.00	3105	CAPITAL FISCAL	228,481,074,445.20	228,481,074,445.20
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 1,679,448,490.89	- 2,679,413,158.71	310506	CAPITAL FISCAL	228,481,074,445.20	228,481,074,445.20
138614	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	- 735,207,417.70	- 897,206,535.90	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	87,543,523,068.28	172,805,259,547.82
				Total Pasivo		<u>15,440,931,949.00</u>	<u>12,361,060,732.00</u>

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022			DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
138690	DETERIORO DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	- 944,241,073.19	- 1,782,206,622.81	310901	Utilidades o excedentes acumulados	87,543,523,068.28	172,805,259,547.82
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	74,403,545,224.68	64,476,713,524.22	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	25,971,509,407.65	13,849,528,830.26
1605	TERRENOS	20,543,037,756.00	19,897,066,683.00	311001	Utilidad o excedente del ejercicio	25,971,509,407.65	13,849,528,830.26
160501	Urbanos	20,543,037,756.00	19,897,066,683.00	Total Patrimonio		<u>341,996,106,921.13</u>	<u>415,135,862,823.28</u>
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	46,221,292,943.68	39,829,830,645.22				
161501	Edificaciones	45,828,203,634.68	39,436,741,336.22				
161590	Otras Construcciones en Curso	393,089,309.00	393,089,309.00				
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,661,706,263.00	942,256,765.00				
163501	Maquinaria y Equipo	26,889,472.00	7,391,322.00				
163502	Equipo Medico y Científico	6,515,250.00	.00				
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	56,375,714.00	41,181,950.00				
163504	Equipos de comunicación y computacion	793,112,999.00	114,870,665.00				
163505	Equipos de transporte, traccion y E.	778,812,828.00	778,812,828.00				
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	1,075,034,446.00	1,735,805,492.00				
163701	Terrenos	.00	645,971,073.00				
163707	Maquinaria y equipo	503,663,161.00	528,598,649.00				
163708	Equipo medico y científico	4,435,689.00	.00				
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	101,093,757.00	23,684,978.00				
163710	Equipos de comunicación y computacion	465,841,839.00	457,150,792.00				



SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022	DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
163711	Equipos de transporte, traccion y elevacion	.00	75,450,000.00		
163712	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	.00	4,950,000.00		
1640	EDIFICACIONES	3,312,802,106.00	3,312,802,106.00		
164001	Edificios y casas	3,312,802,106.00	3,312,802,106.00		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,750,861,891.00	239,301,213.00		
165501	Equipo de Construccion	39,971,222.00	10,800,766.00		
165504	Maquinaria Industrial	30,433,643.00	15,647,229.00		
165505	Equipo de Musica	201,507,837.00	.00		
165511	Herramientas y Accesorios	385,633,355.00	199,119,609.00		
165590	Otra maquinaria y equipo	1,093,315,834.00	13,733,609.00		
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	662,821,975.00	112,740,874.00		
166002	Equipo de Laboratorio	189,891,501.00	67,007,067.00		
166090	Otro Equipo Medico y Cientifico	472,930,474.00	45,733,807.00		
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	7,103,185,664.00	6,075,331,705.00		
166501	Muebles y enseres	6,347,746,509.00	5,750,786,081.00		
166502	Equipo y maquina de oficina	755,439,155.00	324,545,624.00		
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	4,493,131,487.00	3,012,422,931.00		
167001	Equipos de comunicación	115,638,529.00	.00		
167002	Equipos de computacion	4,377,492,958.00	3,012,422,931.00		



SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022	DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	849,020,000.00	915,353,333.00		
167502	Terrestre	813,930,000.00	880,263,333.00		
167505	De Traccion	35,090,000.00	35,090,000.00		
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DES	149,591,154.00	1,462,026.00		
168002	Equipo de restaurante y cafetería	89,323,185.00	.00		
168090	Otros equipos de comedor, cocina	60,267,969.00	1,462,026.00		
1685	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 8,707,470,594.00	- 6,886,190,382.00		
168501	Edificaciones	- 388,536,435.00	- 354,892,215.00		
168504	Maquinaria y equipo	- 389,586,153.00	- 274,574,328.00		
168505	Equipo medico y científico	- 180,016,811.00	- 70,043,648.00		
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 3,891,958,053.00	- 3,225,377,692.00		
168507	Equipos de comunicacion y computacion	- 3,265,798,785.00	- 2,431,275,641.00		
168508	Equipos de transporte, traccion y elevación	- 580,001,648.00	- 525,969,685.00		
168509	Equipos de comedor, cocina	- 11,572,709.00	- 4,057,173.00		
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	- 4,711,469,867.00	- 4,711,469,867.00		
169505	Edificaciones	- 45,944,119.00	- 45,944,119.00		
169508	Maquinaria y Equipo	- 1,096,605.00	- 1,096,605.00		
169510	Muebles, Enseres Y Equipo de Of	- 3,304,363,296.45	- 3,304,363,296.45		
169511	Equipos de Comunicacion y Comp	- 1,312,229,248.55	- 1,312,229,248.55		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2023

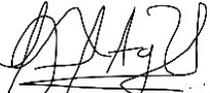
(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
169512	Equipo de transporte, tracción y elevación	- 47,836,598.00	- 47,836,598.00			
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y C	87,434,988,986.00	161,892,418,738.00			
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	81,747,479,129.00	146,228,387,965.00			
170501	Red Carretera	68,259,221,678.00	113,952,767,356.00			
170505	Parques Recreacionales	13,488,257,451.00	32,275,620,609.00			
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	80,847,974,611.00	80,847,974,611.00			
171001	Red carretera	78,928,437,103.00	78,928,437,103.00			
171005	Parques Recreacionales	1,919,537,508.00	1,919,537,508.00			
1785	DEPRECIACION ACUM DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	- 75,160,464,754.00	- 65,183,943,838.00			
178501	Red carretera	- 73,368,896,494.00	- 63,776,283,058.00			
178505	Parques Recreacionales	- 1,791,568,260.00	- 1,407,660,780.00			
19	OTROS ACTIVOS	6,550,730.00	18,577,226.00			
1970	INTANGIBLES	21,858,200.00	21,858,200.00			
197007	Licencias	21,858,200.00	21,858,200.00			
1975	AMORT.ACUMULADA DE INTANGIBLES	- 15,307,470.00	- 3,280,974.00			
197507	LICENCIAS	- 15,307,470.00	- 3,280,974.00			
Total Activo		<u>357,437,038,870.13</u>	<u>427,496,923,555.28</u>	Total Pasivo + Patrimonio	<u>357,437,038,870.13</u>	<u>427,496,923,555.28</u>

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 NIT No. 899.999.061-9
 A DICIEMBRE 31 DE 2023**

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>.00</u>	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>.00</u>
81	ACTIVOS CONTINGENTES	345,045,792.00	91	PASIVOS CONTINGENTES	19,093,473,160.00
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	345,045,792.00	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	19,093,473,160.00
812004	Administrativas	345,045,792.00	912004	Administrativos	18,487,379,158.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	7,796,549.00	912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	606,094,002.00
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	169,939.00	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 19,093,473,160.00
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	169,939.00	9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 19,093,473,160.00
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	7,626,610.00	990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 19,093,473,160.00
836101	Internas	7,626,610.00			
89	DEUDORAS POR CONTRA CR	- 352,842,341.00			
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 345,045,792.00			
890506	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	- 345,045,792.00			
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 7,796,549.00			
891506	Bienes y derechos retirados	- 169,939.00			
891521	Responsabilidades en proceso	- 7,626,610.00			


 YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
 ALCALDESA LOCAL


 MAGDA PATRICIA PUENTES PARDO
 CONTADOR
 133387-T

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2022	<u>415.135.862.823,28</u>
Variaciones patrimoniales durante el periodo	<u>-73.139.755.902,15</u>
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2023	<u>341.996.106.921,13</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	228.481.074.445,20	228.481.074.445,20	0,00
3109 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	87.543.523.068,28	172.805.259.547,82	-85.261.736.479,54
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	25.971.509.407,65	13.849.528.830,26	12.121.980.577,39
TOTAL INCREMENTOS			<u>-73.139.755.902,15</u>


YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
 Alcaldesa Local de Kennedy
 CC.1026269831


MAGDA PATRICIA PUENTES PARDO
 Contador Alcaldía Local de Kennedy
 CC. 52519358
 TP: No. 13338-T

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**

CERTIFICAN QUE:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, con corte al 31 de diciembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los cambios en el patrimonio; y
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C.; a los veintiséis días (26) días de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,



YEIMY CAROLINA AGÜELO H.
Alcaldesa Local de Kennedy
CC.1026269831



MAGDA PUENTES PARDO
Contador Público
CC.52519358

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

**ENTE PÚBLICO DISTRITAL QUE CONFORMA LA ENTIDAD
CONTABLE PÚBLICA BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., 31 de enero 2024

Contenido

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	13
2.1. Bases de medición.....	13
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	14
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	14
2.5. Otros aspectos	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	15
3.1. Juicios.....	15
3.2. Estimaciones y supuestos	16
3.3. Correcciones contables.....	16
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	16
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	16
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	29
Tabla 01 – Composición cuentas por cobrar	29
7.1. Ingresos Tributarios.....	30
7.2. Ingresos no tributarios.....	30
Tabla 02 – Ingresos no tributarios.....	30
Tabla 03 – Multas.....	31
Tabla 04 – Responsabilidades Fiscales	32
Tabla 05 – Cuentas Por cobrar de difícil recaudo	32
Tabla 06 – Deterioro de multas cobro persuasivo.....	33

Tabla 07 – Deterioro de multas cobro coactivo	34
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	36
Tabla 08 – Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	36
Tabla 09 – Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	36
NOTA 9. INVENTARIOS.....	37
Composición	37
Tabla 10 – Composición Inventarios	37
9.1. Bienes y Servicios	37
Tabla 11 – Detalles Bienes y Servicios.....	37
Tabla 12 – Saldo mercancías en existencia consumo.....	38
Tabla 13 – Inventario Elementos devolutivos.....	38
Tabla 14 – Proveedores.....	38
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	39
Tabla 15 – Composición Propiedades, Planta y Equipo	40
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	42
Tabla 17 –Distribución de uso maquinaria y equipo.....	43
Tabla 18 – Distribución de muebles, enseres y equipo de oficina -FDLK.....	44
Tabla 19 –Distribución de los equipos médico y científico	44
Tabla 20 – Distribución de equipos de comunicación y computación FDLK	45
Tabla 21-Equipos de comunicación y computación en servicio	45
Tabla 22 –Vehículos FDLK.....	46
Tabla 23 – Vehículos FDLK -por uso.....	47
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	47
Tabla 24 –Distribución Comodatos por comodatario	47
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	48
Tabla 25 - Detalle movimientos Propiedades planta y equipo	48
10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	48
10.3. Estimaciones.....	49
Tabla 26 – Estimaciones para muebles e inmuebles	49
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	50

Tabla 27 –Composición Bienes de uso público e históricos y culturales.....	50
11.1. Bienes de uso público (BUP)	51
Tabla 28 – Bienes de uso público.....	51
Tabla 29 – Bienes de uso público, saldo final por cuenta	51
11.1.2. Construcciones en Curso.....	52
Tabla 29 – Construcciones en curso.....	52
11.2. BIENES HISTORICOS Y CULTURALES.....	52
11.3. Revelaciones adicionales.....	52
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.	53
Tabla 30 – Composición activos intangibles.....	53
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	53
Tabla 31 – Composición otros derechos y garantías	53
16.1. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	53
Tabla: 32 Convenios Interadministrativos Distritales	54
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	54
Tabla 33 – Arrendamientos Operativos	54
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	55
Tabla 34 – Composición cuentas por pagar	55
21.1. Revelaciones generales	56
Tabla 34 – Cuentas por pagar por deterioro.....	56
NOTA 23. PROVISIONES.....	57
Composición	57
23.1. Litigios y demandas	57
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	58
25.1. Activos contingentes	59
Tabla 39: Composición Activos contingentes.....	59
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	59
25.2. Pasivos contingentes	59
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	60
Tabla 42: Composición pasivos contingentes	60

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	61
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	61
26.2. Cuentas de orden acreedoras	63
NOTA 27. PATRIMONIO.....	63
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	64
NOTA 28. INGRESOS	66
Tabla 49: Composición ingresos	66
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	67
28.2. Ingreso por Venta de Bienes y Servicios.....	68
28.3. Otros ingresos.....	68
NOTA 29. GASTOS	69
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	69
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	70
29.3. Transferencias y Subvenciones	72
29.4. Gasto público social	72
29.5. Otros gastos.....	73

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy como Ente Público Distrital se encuentra sujeto a la aplicación de las Resoluciones No. 533, 620 de 2015, 441 de 2019, 193 de 2020, la doctrina emitida por la CGN y las normas modificatorias o complementarias para la preparación emisión y publicación de los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, siendo estos el complemento para afianzar los lineamientos y particularidades del proceso contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

La Constitución Política de Colombia de 1.991, en el Capítulo 4, artículo No.322, le da origen al Distrito Capital, facultando al Concejo a iniciativa del Alcalde Mayor, para dividir el territorio distrital en localidades y de otra parte, mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 - Estatuto Orgánico de Bogotá, “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital – Sector Gobierno General de Bogotá”, le confirió el carácter de Fondo de Desarrollo Local en su capítulo V Artículo 87, modificado por el artículo 8 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2019 del Concejo de Bogotá, D.C., y de otra parte, dota al Distrito de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, quedando como único ordenador del gasto y Representante Legal de los Fondos el Alcalde Mayor de Bogotá (artículo 11 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2019 del Concejo de Bogotá, D.C), función que puede delegar en los Alcaldes Locales, y el Acuerdo Distrital No.257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital – Sector Gobierno General”,

El Distrito Capital se encuentra dividido en 20 localidades, en cabeza de los alcaldes Locales los cuales son designados por el alcalde Mayor, de terna enviada por la correspondiente Junta Administradora Local JAL.

Existe una Junta Administradora Local, (JAL) elegida popularmente, que está integrada por once ediles según la cantidad de habitantes de la localidad, sus funciones son adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, participan en la elaboración de planes y programas de inversión, tienen funciones de vigilancia y control de la gestión pública, distribuir las partidas globales que asigne el presupuesto distrital, cumplir las funciones en materia de servicios públicos, construcción de obras y administrativas y demás que busque la protección y apoyo a la

comunidad. La regulación sobre el particular está contenida en los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993.



Mediante Decreto No.367 del 30 de abril de 2001, derogado por el Decreto No.539 de 2006, modificado por el Decreto No.413 de 2010, Derogado por el art. 26, Decreto Distrital 411 de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., determina la estructura interna de la Secretaría Distrital de Gobierno, estableciendo en su contenido legal las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias que conforman la entidad.

Con la Resolución 1047 de 1999, se establece el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, definición, integración de elementos y definición de políticas, objetivos, principios básicos, elementos de protección de intereses, art. 1 a 6. Instancias de Control interno, oficina asesora, funciones y acciones; técnicas y métodos y campo de aplicación.

La vigilancia de la gestión fiscal de los Fondos de Desarrollo Local corresponde a la Contraloría Distrital.

1.1.2 Funciones y actividades

El alcalde local es la máxima autoridad en la Localidad, encargada de coordinar la acción distrital en el territorio, cumpliendo, para ello, con el Plan de Desarrollo del alcalde Mayor y el Local. Además, es responsable de velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana en su territorio. Es nombrado directamente por el alcalde Mayor, de terna presentada por la respectiva Junta Administradora Local y puede ser removida por éste en cualquier momento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", Corresponde a las Alcaldías Locales, el ejercicio de las siguientes funciones:

- Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
- Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
- Coordinar la ejecución en el territorio de los planes, programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
- Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el alcalde Local.

- Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.
- Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
- Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, para disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, y en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones locales.
- Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
- Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia.
- Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le competa conforme a la Ley.
- Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los alcaldes Locales como autoridad Administrativa, Política y de Policía en lo Local.
- Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
- Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
- Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

La representación legal del Fondo, la ordenación del gasto y del pago corresponden al alcalde Local con funciones establecidas según decretos 698 de noviembre 8 de 1993 y 050 de enero 25 de 1994. La actual alcaldesa de la Localidad de Kennedy es YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ.

1.1.3. Domicilio

La dirección donde realiza sus actividades el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy es Transversal 78K N°41-04 en la ciudad de Bogotá, D.C.

1.1.4 Cambios ordenados que comprometen la continuidad.

No se conocen situaciones que comprometan la continuidad tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación, cumpliendo el principio contable de ente en marcha hasta la fecha de la presentación de estos estados financieros.



1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy han sido preparados con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública..

El FDL de Kennedy cumple los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. adoptado mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, que rige para todos los entes clasificados como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C, entre los que se encuentran los Fondos de Desarrollo Local, según el artículo 2 de la resolución. El Manual de Políticas Contables compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman; su actualización está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

De igual manera, el fondo de Desarrollo Local de Kennedy aplica y dispone del Manual de Políticas de Operación Contable de la secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, incorporado en el Sistema Integrado de Gestión en el documento GCO-GCI-M002, el cual se encuentra en proceso de actualización.

Que la Resolución 331 de 2022, expedido por la CGN, modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativa para Entidades de Gobierno.

1.2.1 Limitaciones y deficiencias generales.

- El proceso contable del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se ve afectado por aspectos internos y externos, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas de gestión que deben incorporarse manualmente al aplicativo de información contable, ya que el sistema de información es deficiente SICAPITAL, que presenta caídas constantes, diferencias que se demoran mucho en solucionar para que nos ayuden desde nivel central debemos crear casos HOLA que pueden tardar semanas en atender; no hay mantenimiento adecuado al sistema de información y el desarrollo de nuevas funcionalidades no lo ven prioritario para la Secretaria de Gobierno.

- El sistema de información contable no cuenta con la integración de áreas que producen hechos económicos y la gestión contable, generando riesgos en la oportunidad y calidad de la información financiera.
- El sistema SICAPITAL no genera el CGN 002 de Operaciones Recíprocas, debemos realizarlo manualmente, lo que puede ocasionar que la información sea fidedigna al subir la información a BOGOTÁ CONSOLIDADA.
- En cuanto a la Información para gestión de recíprocas fuera de términos, se da debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy por lo que se dificulta reconocer y ajustar en forma oportuna la información que corresponde pues, aunque se hace la circularización de estas, muchas veces no se recibe la respuesta en los tiempos solicitados.
- En el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy No se cuenta con el personal de apoyo suficiente para gestionar los diferentes procesos del área contable, lo que conlleva a generar riesgos en la oportunidad y calidad de la información financiera.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy aplica para la elaboración de sus Estados Financieros el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno anexo a la Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación, así como el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. adoptado en resolución SDH-000068 de la secretaria Distrital de Hacienda y el Manual de Políticas de Operación Contable dispuesto para la secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

A continuación, se relacionan las normas del régimen de Contabilidad Pública aplicada por el ente contable Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK para la preparación de estados financieros

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento
Resolución CGN 533 de 2015 Y sus modificaciones	Por la cual se incorpora, al RCP, el Marco Normativos para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.
Resolución CGN 620 de 2015, y sus modificaciones	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales
Resolución CGN 193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Resolución CGN 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN 441 de 2019	Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
Resolución CGN 212 de 2021	“Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público”
Resolución CGN 331 de 2022	Por la cual modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativa para Entidades de Gobierno.

Normatividad expedida por la Contaduría de Bogotá aplicable al ente contable FDLK

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Resolución SHD-000068 del 31 de	Por el que se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
Resolución SHD-000001 del septiembre 2019	Por el que se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales.
Resolución 93 de 2020	Por el que se expide la elaboración de notas por parte de los entes de control.
RESOLUCIÓN SDH-537 DE 2022	Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
RESOLUCIÓN SHD 496 DE 2023	Por la que adopta la versión cinco del manual contable de la SHD.

Los estados financieros comparativos de propósito general presentados por el FDL son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado Cambios en el Patrimonio

En complemento de esos informes se presentan Notas, cuyo propósito es revelar los hechos económicos que no son recurrentes y que tienen un efecto material en la estructura financiera del FDL Kennedy, presentando así información adicional relevante. En ningún caso, estos informes financieros y contables mensuales reemplazan la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, regulada en los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados y certificados por el Contador del FDL y la alcaldesa Local de Kennedy.

El periodo que cubren: 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Finalmente, a través de la Resolución de la Dirección Distrital de Contabilidad Número 000004 del 30 de diciembre de 2022, en donde se estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital específicamente el artículo 3°, de forma trimestral se reportó a la Dirección Distrital de Contabilidad, los siguientes informes:

- CGN2015_001: Saldos y movimientos convergencia.
- CGN2015_002: Operaciones recíprocas convergencia.
- CGN2016_01: Variaciones trimestrales significativas.

Así mismo, y como reportes anexos se envía la conciliación del reporte SIPROJ, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Las alcaldías locales están sometidas a la autoridad del alcalde mayor, de una junta administradora local y del respectivo alcalde local; a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio.

A nivel distrital se creó la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital (DDC) mediante el Acuerdo No. 17 de 1995 como una dependencia adscrita a la secretaria de Hacienda del Distrito Capital, y dentro de sus funciones está la de consolidar los estados financieros de la entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. cuyas funciones están descritas en el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014.

Dentro de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., entre otros, se encuentran los Fondos de Desarrollo Local.

Dentro de la estructura organizacional de la secretaria Distrital de Gobierno se encuentran las Alcaldías Locales, como una dependencia de dicha secretaria, responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas locales. En este sentido, deben coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio.

Es así, que la Secretaría Distrital de Gobierno dentro de su sistema de gestión de calidad cuenta con un Manual de Políticas de Operación y unas instrucciones contables, aplicables también a los Fondos de Desarrollo Local, en las cuales se establece el proceso para efectuar el registro de todas y cada una de las operaciones de orden financiero y económico de la entidad, iniciando con la recepción de la información hasta la validación de la cuenta por parte de la Contraloría Distrital.

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en cuanto al Proceso contable utiliza el aplicativo de Apoyo SI CAPITAL, dentro del mismo se utilizan aplicativos tales como: SAE para el manejo de movimientos del almacén, SAI para el manejo de inventarios, LIMAY para los movimientos contables; y el aplicativo BOGDATA para las operaciones presupuestales y de tesorería.

Como ente contable público el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy prepara sus estados financieros de forma independiente, atendiendo los lineamientos dados por la CGN y la DDC, y posteriormente los remite a la Dirección Distrital de Contabilidad por medio del aplicativo BOGOTA CONSOLIDA y SAP LOGON BPC, para que hagan parte del consolidado de la entidad contable Publica Bogotá D.C.

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no cuenta con entidades agregadas ni consolida información de unidades dependientes.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición para efecto del reconocimiento de las cifras generadas por los hechos económicos fue el costo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que dicho costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Las bases de medición inicial y posterior para el reconocimiento están en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., resolución 068 del 31 de mayo de 2018. La medición se efectúa al costo de la transacción en el proceso de reconocimiento de los hechos económicos del Fondo de Desarrollo Local no se usaron diferentes bases para preparar los Estados Financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los hechos económicos que se reflejan en los estados financieros es pesos colombianos, así como la unidad de redondeo para la presentación de los Estados Financieros.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Fondo de Desarrollo Local no ha realizado transacciones en moneda extranjera, por lo tanto, no se han realizado registros en los Estados Financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Tras cerrar el periodo contable del año 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, ya que no hubo hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, por lo que no hay aspectos a revelar. Para el FDL Kennedy la única instancia que puede ordenar la modificación de los estados financieros es la Dirección Distrital de Contabilidad, quien es la entidad competente para consolidar la información contable del Distrito.

2.5. Otros aspectos

El FDL Kennedy adelanta sus operaciones de tesorería (recaudos y giro de recursos), a través de la Dirección Distrital de Tesorería, para lo cual da observancia a lo establecido en la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023 (CUD); y concilia con los libros de operaciones de enlace mensualmente, con el área de presupuesto de la alcaldía.

Durante la vigencia 2023, no se han presentado cambios en políticas o en estimaciones contable, se promoverá la actualización de las políticas para el 2024.

Las operaciones recíprocas

Alude a las transacciones económicas, contables y financieras efectuadas entre las entidades pertenecientes al sector público colombiano, obviando si su naturaleza administrativa es de nivel distrital.

En este tipo de operaciones se involucran las partidas referentes al activo, pasivo, ingreso, gasto y costo dependiendo de la naturaleza, objeto y actividad de la Entidad. La conciliación trimestral se ejecuta con la finalidad de reflejar información de manera oportuna, fiable y veraz en los Estados Financieros Consolidados de la Nación, por tal motivo es de gran importancia que las operaciones consignadas en la contabilidad de cada una de las partes reflejen homogeneidad en los aspectos de cuantías y partidas contables reconocidas y así, lograr reciprocidad.

En referencia a los criterios mencionados y para facilitar la gestión, la Contaduría General de la Nación (CGN) emite y actualiza constantemente las reglas de eliminación, que identifican en su contenido un grupo de partidas específicas que permiten cruzar la información de

manera bilateral y acertada, que pueden consultarse y están disponibles en la página de la CGN y Bogotá Consolida.

En cuanto a las diferencias más significativas, es importante resaltar el compromiso del FDL Kennedy, en él envió a las entidades con las que se identificó la existencia de un volumen de información importante, además el área de contabilidad remite mediante comunicaciones trimestrales escritas los saldos a cada entidad a reportar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El proceso contable del Fondo de Desarrollo Local se ve afectado por diversos aspectos internos y externos, entre otros, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas, que deben incorporarse en forma manual a la gestión contable, debido a que el sistema de información es deficiente; no hay mantenimiento adecuado al sistema de información si capital. El desarrollo de nuevas funcionalidades no es prioridad y es constante la caída del servidor, no se tiene confiabilidad en los reportes que se generan desde el aplicativo por lo que se puede presentar riesgo de error.

Información para gestión de reciprocas fuera de términos, debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta el Fondo de Desarrollo Local por lo que se dificulta reconocer y ajustar en forma oportuna la información que correspondiente, por lo que desde la SDH nos llaman para hacer apertura al sistema después del cierre cuando ya están consolidando.

El reporte de la información suministrada por la Contraloría de Bogotá de procesos de Responsabilidad Fiscal que se encuentran a cargo dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes, al no tener el Fondo de Desarrollo Local el control directo.

El Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan todos los procesos judiciales en contra del FDLK, los cuales son valorados trimestralmente por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, es objeto de ajustes y mejoramiento continuos, con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.

3.2. Estimaciones y supuestos

A continuación, las estimaciones que se tuvieron en cuenta en la realización del cierre de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023:

- Multas por procesos coactivos, se realizaron las estimaciones con base en las normas aplicables y la conciliación realizada enviada por cartera no tributaria de la secretaria de Hacienda. Cabe resaltar que desde el FDLK se solicitó desde el mes de noviembre una mesa de trabajo con Cartera de la Secretaria Distrital de Hacienda y no se pudo realizar razón por la cual quedaron unos saldos por conciliar en los procesos coactivos.
- Responsabilidades Fiscales se registraron las estimaciones de acuerdo con la información suministrada por la contraloría General de la nación.
- Los procesos Judiciales Multas se realizó el registro y las estimaciones de acuerdo con la información suministrada en el aplicativo SIPROJ.

3.3. Correcciones contables

No aplica para el FDL de Kennedy.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica para el FDL de Kennedy

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables de la Entidad Contable Publica (ECP) Bogotá D.C. adoptado mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable y debe ser aplicado por quienes la conforman, entre ellos, los Fondos de Desarrollo Local.

Así mismo y con respecto a las situaciones puntuales del FDLK, con el fin de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDLK) se estableció el Manual de Políticas de Operación Contable en el documento GCO-GCI-M002, con el objetivo de registrar contablemente los hechos económicos en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.

El Manual adoptado compila, entre otras, las siguientes políticas relevantes para el FDLK SG:

4.1 Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias). Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Cuando el acto administrativo que presta merito ejecutivo se encuentra demandado ante la jurisdicción Contencioso Administrativa, atendiendo la norma que lo regule, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, esta definición determinara la respectiva revelación como activo contingente o su reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

Etapas del proceso de cuentas por cobrar

Cobro Persuasivo: Es el proceso realizado tanto por la Dirección Jurídica de la SDG del Nivel central y su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor de los entes públicos distritales.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de las multas impuestas en las localidades es de responsabilidad del área de Gestión Policiva de la Localidad.

Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo de 4 meses sin pagar la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos cumpliendo los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para el inicio de la etapa de cobro.

Cobro Coactivo: Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, respecto de los derechos a favor de la SDG y los FDL, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo. El seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizo el cobro persuasivo.

La Subdirección Distrital de Cobro tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de la Secretaría distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento y control contable permanece en la SDG y los FDL.

El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, en las cuentas previstas para tal efecto según el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las perdidas por este concepto disminuyen, se reconoce un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente; si el deterioro ha sido reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor de la SDG y de los FDL.

4.2 Inventarios

Los inventarios de la secretaria Distrital de Gobierno y en los Fondos de Desarrollo Local son los adquiridos en proyectos de inversión para distribuirse gratis o a precios de no mercado a la comunidad durante el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban para consumirse en el desarrollo de actividades administrativas que se registran en el gasto. El Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega, que no excede un periodo contable.

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

La salida de los inventarios implica el retiro de estos y se registra cuando se realiza la entrega a la comunidad, se lleva al gasto público social en el resultado del periodo.

4.3 Propiedades, planta y equipo

La SDG y FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

La SDG y FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

4.4 Depreciación

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, la SDG y FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación

no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; y b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. Para ello, el método de depreciación en línea recta fue determinado por la entidad de acuerdo con la naturaleza y características de los activos que posee.

4.5 Vidas útiles estimadas

Los Elementos nuevos que ingresan al área de Almacén (bodega nueva), se le solicitara al Proveedor la especificación de la vida útil de los elementos que está suministrando.

Para la estimación de la vida útil de los activos tangibles e intangibles, existen factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida, tales como:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso indicaciones del proveedor o la evaluación y criterio del profesional encargado.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica del Ente Público
- Restricciones ambientales de uso.

La vida útil se documenta según las características y el uso que se planea dar a los bienes, por ejemplo, si son de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones, y el procedimiento que se realice para la estimación de vidas útiles se definirá así:

Los elementos que se encuentran en Bodega usado y en servicio, se realizara la toma física anual y se deberá apoyar por el concepto técnico y profesional de un tercero para determinar la nueva vida útil, para lo que se debe tener en cuenta las características específicas de los bienes para estimar su vida útil individual; solamente si no es posible determinar esta o ya se ha determinado previamente, se puede recurrir a estimar la vida útil de grupos homogéneos de activos, con los respectivos soportes.

4.6 Valor Residual

Teniendo en cuenta que, por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio de este, el valor residual es cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, el ente público establece el procedimiento para el cálculo de este, de acuerdo con la estimación de la vida económica del bien, como se define en el Numeral 10.3 del Capítulo I del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio, como lo señala el Numeral 4. Del Capítulo VI, del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

4.7 Deterioro

Para determinar los elementos de indicio de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo, la SGD y FDL establecerán los criterios durante el periodo así:

Si durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso y desgaste normal y Vida útil. Si durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.

Cuando se disponga evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo, se determine por medio concepto técnico dado por un tercero que el activo es inservible se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

4.8 Bajas

Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo con lo señalado

en el Numeral 10.4 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo cual sucede cuándo:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procede la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos, y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; hurto; situación que queda previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registra contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

4.9 Bienes Inmuebles

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. Para la SDG y FDL, también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.

En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades,

planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, se evalúa si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma. Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza en SDG, conforme se señala a continuación:

Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos		
SI EL BIEN INMUEBLE SE CONSIDERA ACTIVO PARA	Y SU TITULARIDAD LEGAL CORRESPONDE A	RECONCIMIEN TO CONTABLE
Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local – FDL	Bogotá D.C. (Sector Central)	En el DADEP salvo algunas excepciones (explicadas posteriormente)
	Sector Localidades	En cada ente público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	Órganos de Control	
	Otra ECP (Establecimiento Público o Empresa)	

Los bienes inmuebles que se consideren activos para SDG y FDL, y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Nivel Central y FDL, serán reconocidos contablemente en el DADEP de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular No. 1 de 2017 a excepción de: Los Bienes inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por Secretaría Distrital de Gobierno y/o Fondos Locales de Desarrollo hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso el inmueble continuara su reconocimiento contable en SDG y FDL hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

4.10 Bienes de Beneficio y uso público

Las erogaciones capitalizables asociadas a bienes de uso público realizadas por las Localidades, que impliquen construcción o ampliación, continuarán reconociéndose en los estados financieros de los Fondos de Desarrollo Local en la cuenta 1705 Bienes de Uso público e Históric os y Culturales en Construcción” hasta la terminación de la obra. Posteriormente este activo deberá reclasificarse a la cuenta 1710 Bienes de Uso Público en Servicio”, determinarse su vida útil y calcularse la depreciación correspondiente, así como los indicios de deterioro, si hubiere lugar a ello.

Si el área técnica o el personal idóneo determina que estas inversiones corresponden a rehabilitación o mejoramiento de un bien de uso público existente, el reconocimiento afectará directamente los Bienes de Uso Público en servicio, e igualmente evaluará su vida útil, calculará las alícuotas respectivas, establecerá los indicios de deterioro, determinará los valores a registrar en los casos en que aplique.

El reconocimiento contable mencionado se realizará siempre que los inmuebles cumplan con las características de activo y bienes de uso público para estas entidades.

Por su parte el mantenimiento y conservación de los bienes se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, por cuanto son erogaciones que permitan conservar la capacidad normal del uso del activo”.

4.11 Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la SDG y FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Se clasifican al costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.12 Provisiones, pasivos y activos contingentes

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, de acuerdo con la actualización procedimiento de registro contable de las Obligaciones contingentes y embargos contemplados en la circular externa No. 016 de 2018.

La SDG y FDL consideran dentro de sus políticas de operación contable, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de los estados financieros de las obligaciones de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., SIPROJ, se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión con lleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

La medición sobre procesos judiciales, será realizada desde el aplicativo Sistema de Procesos Judiciales (**SIPROJ**) de forma trimestral, con base a la información ingresada por parte de la Dirección Legal y/o Secretaría Jurídica Distrital en los casos que aplique, ésta herramienta realizará los cálculos, convirtiéndose así en el reporte oficial a través del cual se efectuará los registros contables, así como de acuerdo a los lineamientos contenidos en la Carta Circular N° 029 de 2023 y se resume así:

Nivel de certeza de ocurrencia para desembolso de recursos	0-10% Remoto	11%-50% Posible	51%-99% Probable	100% Pasivo
Revelación	SI	SI	SI	SI
Provisión	NO	NO	SI	NO
Pasivo Cierto	NO	NO	NO	SI

4.13 Ingresos

La secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local SDG y FDL, son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, multas, sanciones, comparendos, indemnizaciones,

reintegro por mayores valores no ejecutados, reintegros de nómina, reintegros por incapacidades. Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la secretaría de hacienda o el Gobierno.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida y suministrada por la información contenida en el aplicativo SICO, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

4.14 Ingresos Fiscales no tributarios

Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, Indemnizaciones, reintegros, entre otros. Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como

consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado

En el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocerán en el momento en que causa el ingreso.

Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan.

4.15 Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de restricciones o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración: en el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el segundo caso se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería, y el recaudo de ingresos entre Entes Públicos Distritales, y los reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias. La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la Administración Central Distrital (gasto) a los establecimientos públicos (ingreso), se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas.

Los ingresos que la secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos De Desarrollo Local en la actualidad están contabilizando en sus estados financieros son:



INGRESOS FISCALES:

- Multas

INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

- Fondos recibidos por Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales)
- Fondos recibidos por Inversión

OTROS INGRESOS:

- Recuperaciones
- Rendimientos sobre recursos entregados en administración
- Reversión de las perdidas por deterioro
- Otros ingresos extraordinarios

Adicionalmente se requiere listar las notas con el número y nombre completo que no le aplican al Ente o Entidad acorde al siguiente ejemplo:

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Col pensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTAS ESPECIFICAS

ACTIVO

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Los Activos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones, está conformado a saber:

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Tabla 01 – Composición cuentas por cobrar

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	660.885.529,92	749.140.477,41	1.410.026.007,33	2.182.807.927,92	1.618.819.767,95	3.801.627.695,87	- 2.391.601.688,54
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	660.318.269,92	947.174.613,84	1.607.492.883,76	383.338.039,92	1.555.270.270,64	1.938.608.310,56	-331.115.426,80
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	567.260,00	1.444.946.714,46	1.444.946.714,46	1.799.469.888,00	2.680.194.296,02	4.479.664.184,02	-3.034.717.469,56
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,00	37.034.900,00	37.034.900,00	0,00	62.768.360,00	62.768.360,00	-25.733.460,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	0,00	-1.679.448.490,89	-1.679.448.490,89	0,00	-2.679.413.158,71	-2.679.413.158,71	999.964.667,82
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0,00	-735.207.417,70	-735.207.417,70	0,00	-897.206.535,90	-897.206.535,90	161.999.118,20
138690 - Otras cuentas por cobrar	0,00	-944.241.073,19	-944.241.073,19	0,00	-1.782.206.622,81	-1.782.206.622,81	837.965.549,62

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se derivan de las transacciones sin contraprestación por ingresos no tributarios y surgen de los actos administrativos en firme por infracción a la ley 232 de 1995 (Requisito Establecimientos de comercio), a la ley 388 de 1998 (Contravención Régimen Urbanístico) y código de policía que se encuentran en cobro persuasivo y coactivo, cuyo debido proceso se cumple conforme a lo previsto por la ley, impuestas antes de la entrada en vigencia de la ley 1801 de 2016, ya que a partir de la entrada en vigencia es la ley 1801 de 2016 las multas

enunciadas anteriormente pasan a ser recaudadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Estos se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió.

Este rubro, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como multas y otras transacciones con contraprestación, tales como las sanciones impuestas a contratistas por incumplimientos del objeto contractual y las responsabilidades fiscales impuestas por la Contraloría de Bogotá, a los exfuncionarios, contratistas y compañías de seguros.

Durante la vigencia esta cuenta presenta el movimiento con una dinámica particular toda vez que fue objeto de reclasificación, depuración, ajuste y permanente conciliación, lo que permitió establecer cuales expedientes con multas se les pudo determinar el momento procesal y realizar la gestión, mediante los impulsos que dan cuenta de su realidad jurídica presentando al finalizar la vigencia compuesta por la cuenta 1311 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (Multas y sanciones) por valor de \$1.607.492.883.76, la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar (Responsabilidades fiscales) por valor de \$1.444.946.714.46 y la cuenta 1385 de Cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$37.034.900, menos el deterioro de la cuenta 1386 (Deterioro acumulado de cuentas por cobrar) por valor de \$-1.679.448.490.89 para un saldo en las cuentas 1300 por valor de \$1.410.026,007.33.

7.1. Ingresos Tributarios

No Aplica para el fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

7.2. Ingresos no tributarios.

Tabla 02 – Ingresos no tributarios

CONCEPTOS	dic-23	DETERIORO					
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.607.492.883,76	-897.206.535,90	0,00	-184.870.767,23	346.869.885,43	0,00	-735.207.417,70
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	1.444.946.714,46	-1.782.206.622,81	-287.737.087,77	-1.225.688.497,42	2.063.654.047,04	287.737.087,77	-944.241.073,19
138432 - Responsabilidades fiscales	1.185.189.000,48	-1.782.206.622,81	-287.737.087,77	-1.225.688.497,42	2.063.654.047,04	287.737.087,77	-944.241.073,19

DETERIORO							
CONCEPTOS	dic-23	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
138435 - Otros intereses de mora	259.190.453,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	567.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	37.034.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	37.034.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3.089.474.498,22	-2.679.413.158,71	-287.737.087,77	-1.410.559.264,65	2.410.523.932,47	287.737.087,77	-1.679.448.490,89

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

1.3.11.02 Multas

A 31 de diciembre de 2023 las multas registran un saldo por valor de \$1.607.492.883.76 correspondiente a multas impuestas generadas por contravenciones urbanísticas, establecimientos de comercio-Ley 232, y código de policía.

Tabla 03 – Multas

CUENTA	CANTIDAD	NOMBRE CUENTA	SALDO A 31/12/2023
1-3-11-02-01-01	27	REGIMEN URBANISTICO-PERSUASIVO	652,108,799.92
1-3-11-02-01-02	5	INFRACCION LEY 232-PERSUASIVO	8,209,470
13-11-02-02-01	84	REGIMEN URBANISTICO- COACTIVO	828,976,763.62
1-3-11-02-02-02	19	INFRACCION LEY 232-COACTIVO	118,197,850.22
TOTAL, MULTAS	135		1,607,492,883.76

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

El saldo de la cuenta 1311 corresponde a un total de 135 procesos, de los cuales en la cuenta 1-3-11-02-01 hay treinta y dos (32) expedientes que se encuentran clasificados en proceso de cobro persuasivo por un valor total de \$660,318,269.92 detallados de la siguiente forma: veintisiete (27) procesos, corresponden a contravención urbana por un valor de \$652,108,799.92 y cinco (5) procesos, por requisitos a establecimientos de comercio por valor de \$8.209.470.

En la cuenta 13110202 hay 103 procesos remitidos a ejecuciones fiscales para realizar el cobro coactivo, por un valor total de \$947,174,613.84 detallados de la siguiente forma: ochenta y cuatro (84) por un valor de \$828,976,763.62 corresponden a cobro coactivo-régimen urbanístico y diecinueve (19) procesos por valor de \$118,197,850.22 que corresponden a infracción ley 232.

1.3.84 Otras cuentas por cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de indemnizaciones, responsabilidades Fiscales, enajenación de activos, indemnizaciones, por valor total de la cuenta \$1,444,946,714.46.



1.3.84.32 Responsabilidades Fiscales

El saldo de la cuenta responsabilidades fiscales a 31 de diciembre de 2023 se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Tabla 04 – Responsabilidades Fiscales

No. PROC	FECHA APERTURA	NOMBRE DEL EJECUTADO	IDENTIFICACIÓN DEL EJECUTADO	PAGOS		SALDO DE LA OBLIGACION	
				CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	SALDO A CAPITAL	SALDO INTERESES MORATORIOS
2089	4/03/2013	Jesús Antonio Mateus, C.C. 4.191.414, José Pachón Cortés, C.C. 17.112.767, Manuel Guillermo López Rico, C. C. 17.110.534, Stella Aguilar Amaya, C. C. 51.578.211 y COOMULPKEEN NIT 800,195,353,-3	17110534	55.487.351,00	64.000.000,00	198.396.148,00	193.650.464,20
2157	8/01/2019	Hoover Prada, c.c. 79,389,502; Jesús Antonio Mateus, c.c. 4,191,414; Martha Liliana Castañeda Mayorga, c.c. 55,157,713	79389502	37.519.960,00	3.000.000,00	96.733.828,95	54.782.339,93
2177	21/02/2020	Jesús Antonio Mateus, C.C. 4.191.414; Luis Fernando Escobar C.C. 11.185.138; Corporación CIDE NIT 860053914-4	4191414	589.577.819,36	584.904.344,63	880.023.166,64	10.560.278,00
2228	1/11/2023	Servicios Diseño y Construcción SD&C S.A.S. con NIT 830.102.998-4	860009578	352.182.270,11	16.838.313,33	10.035.856,89	197.371,85
		Dogma Ingeniería y Diseño S.A.S. con NIT 900.575.101-8					
		Consortio Dogma SD&C con NIT 900.921.708-2 y Seguros del Estado con NIT 860.009.578-6					
TOTALES				1.034.767.400,47	668.742.657,96	1.185.189.000,48	259.190.453,98

Fuente: Archivo recibido Contraloría de Bogotá.

Las responsabilidades fiscales se encuentran conciliadas con los informes remitidos por la Contraloría de Bogotá a 31 de diciembre de 2023. Con el propósito de hacer seguimiento se realiza una consulta permanente acerca del estado de los procesos que a cierre de vigencia presentan un saldo por valor de \$1,185,189,000,48 más el saldo de intereses moratorios \$259,190,453,98.

7.1.8. Cuentas Por cobrar de difícil recaudo

Tabla 05 – Cuentas Por cobrar de difícil recaudo

EXPEDIENTE	DOCUMENTO	SANCIONADO	CUANTIA
221/2002	79,269,773	JESÚS ANTONIO RUEDA ALVAREZ-	\$ 8,000,000,00
152/2011	144507 - 41469430	LUIS EDUARDO DIAZ MARTINEZ, MARGARITA BARRERO	\$ 15,300,900,00
083/2003	7,524,415	HUMBERTO RODRIGUEZ MARIN	\$ 13,734,000,00
TOTAL			\$ 37,034,900,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

1.3.85. Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la alcaldía pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta 13110201 (Multas en gestión de cobro persuasivo). Su valor a 31 de diciembre de 2023 es de \$37,034,900.

1.3.86. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no haya incurrido).

El valor total de la cuenta 1386 del deterioro es de \$-1.679.448.490.89. Se encuentra desglosada de la siguiente forma:

1.3.86.14 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios esta por valor de \$-735.207.417,70

1.3.86.14.01 Deterioro de multas cobro persuasivo

Cuentas enviadas a la Oficina de Ejecuciones Fiscales para el proceso de cobro coactivo, pero fueron devueltas dado que se encontraban vencidas o porque les falta menos del 20% del plazo límite para poderse cobrar; El porcentaje de deterioro para la vigencia 2023 es del 7.67%.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de la cuenta 13861401 está por valor de \$-300,667,471,61. De acuerdo a resolución número 1224 de 11 de noviembre de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Sector Localidades, y se dictan otras disposiciones” en su artículo 15 donde especifica el manejo del de Cartera: Cuándo la cartera en etapa de cobro persuasivo pase de una vigencia fiscal, el área encargada del proceso de cobro persuasivo, remitirá al contador en el mes de diciembre de cada vigencia y antes del 31 de ese mes, el cálculo del deterioro de cartera.

Durante el periodo se realizó deterioro en persuasivo por infracción régimen urbanístico por valor de \$300,667,471,61, discriminado de la siguiente forma:

Tabla 06 – Deterioro de multas cobro persuasivo

Tipo ID	# ID	Tercero	Saldo
CC	79417495	GERMAN FRANCO BARBOSA (69311)	98.667.087,20
CC	6612955	HERNANDO APARICIO PANQUEBA (72633)	65.899.704,41
CC	79276601	YESID GAITA PERDOMO (47928)	46.390.320,00
CC	144507	LUIS EDUARDO DIAZ MARTINEZ (44740)	15.300.900,00
CC	7524415	HUBERTO RODRIGUEZ MARIN (51353)	13.734.000,00
CC	29871184	GLADYS BERNAL BERNAL (57765)	9.332.452,34
CC	52234318	JEYMMY MENDIETA REYES (72634)	9.124.324,90
CC	79269773	JESUS ANTONIO RUEDA ALVAREZ	8.000.000,00
CC	80227336	JOSE IGNACIO AVILA (17385)	5.000.000,00

Tipo ID	# ID	Tercero	Saldo
CC	19071778	VICTOR DUARTE ROMERO (56771)	4.222.784,54
CC	2887239	MANUEL ANTONIO ALFONSO PANADERO (72632)	3.608.143,25
CC	79857259	CARLOS EDUARDO CORTES GARZON (70218)	2.266.724,04
CC	80156678	FELIPE ALBERTO GÚZMAN MEDINA (33567)	2.104.951,75
CC	79983474	OSCAR IVAN CASTELLANOS LEON (45519)	2.097.317,47
CC	91161449	JORGE ANDRES DIAZ FUENTES (42827)	1.807.703,93
CC	17194742	RAMIRO ARCHILA SUAREZ (29285)	1.789.161,00
CC	19340441	EDGAR QUEVEDO VARGAS (69750)	1.782.396,97
CC	19449322	HERMES BENAVIDES MURILLO (71161)	1.749.757,86
CC	19380462	HENRY CHAVEZ OLAYA (59365)	1.445.998,78
CC	19406957	SAUL ANTONIO PAEZ RODRIGUEZ (61527)	1.391.992,09
CC	20797978	ANA JUDITH RAMIREZ PEREZ (51845)	1.325.814,15
CC	80435174	GERMAN BOLIVAR MILLAN (65075)	1.167.097,38
CC	28480593	ROSA ERLINDA GONZALEZ REINA (23339)	843.736,24
CC	79574135	DIDIER ANTONIO OVALLE PEÑA (69313)	723.895,60
CC	80148720	OWER ANTONIO MORENO RUIZ (69124)	387.000,40
CC	5598975	JOSE OLIBERTO GARCIA SEDANO (61648)	255.039,38
CC	79745999	JUAN CARLOS ENCISO (49935)	249.167,93
TOTAL			300.667.471,61

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

1.3.86.14.02 Deterioro de multas cobro coactivo

El cálculo del deterioro de los procesos que se encuentran en cobro coactivo en el reporte generado y enviado por la Oficina de cobro de Secretaría de Hacienda de acuerdo con las siguientes variables: Tasa (TES); el plazo de recuperación (p) y VP FEFE (capital). El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2023 es por \$-434,539,946,09:

Tabla 07 – Deterioro de multas cobro coactivo

DOCUMENTO	SANCIONADO	CUANTIA (K)	DETERIORO CAPITAL AÑO ANTERIOR	DETERIORO CAPITAL ACUMULADO	DETERIORO CAPITAL ACUMULADO FDLK
186,866	JOSE IGNACIO PARRA PINZON	\$ 9,968.679.00	\$ -	\$ 4,698.774.52	\$ 4,698.774.52
381,886	JOSE ADOLFO CASTAÑEDA BUSTOS	\$ 2,485.000.00	\$ 2,485.000.00	\$ 2,245.943.00	\$ 2,245.943.00
1,039,462	GUSTAVO PEREZ GARCIA	\$ 7,156.666.00	\$ 1,228.798.87	\$ 1,133.659.12	\$ 1,133.659.25
2,966,115	JIMMY ALDEMAR RUBIO URREGO	\$ 15,000.000.00	\$ 3,750.000.00	\$ 13,557.000.00	\$ 13,557.000.00
3,256,576	WILLIAM HERALDO TOBAR BOLAÑOS	\$ 10,932.000.00	\$ 10,932.000.00	\$ 9,880.341.60	\$ 9,880.341.60
3,256,576	WILLIAM HERALDO TOBAR BOLAÑOS	\$ 9,969.000.00	\$ 2,836.775.56	\$ 3,644.666.40	\$ 3,644.666.40
4,276,312	JOSE GUSTAVO ROMERO BERNAL	\$ 11,827.008.00	\$ 3,804.269.15	\$ 3,737.564.16	\$ 3,737.563.93
4,291,961	PEDRO ANTONIO HERNANDEZ JEREZ	\$ 52,358.000.00	\$ 20,943.200.00	\$ 13,644.494.80	\$ 13,644.494.80
6,012,644	SANTIAGO APONTE CARO	\$ 16,632.000.00	\$ 6,106.763.45	\$ 7,343.048.89	\$ 7,343.049.44
6,067,660	ANGEL EMILIO DUQUE URREA	\$ 2,464.000.00	\$ 766.307.64	\$ 1,688.340.80	\$ 1,688.341.41
11,251,665	SIXTO MARTINEZ DAZA	\$ 16,068.000.00	\$ 4,349.663.56	\$ 6,521.652.51	\$ 6,521.652.95
11,407,550	LUIS AUGUSTO NIETO ROMERO	\$ 5,000.000.00	\$ 1,424.376.43	\$ 2,830.288.39	\$ 2,830.288.39
14,884,181	EDILBERTO SAPUY CALDERON	\$ 13,956.000.00	\$ 7,908.903.39	\$ 10,306.949.66	\$ 10,306.949.62
15,044,084	JOSE JOAQUIN REGINO ACOSTA	\$ 5,000.000.00	\$ 5,000.000.00	\$ 4,519.000.00	\$ 4,519.000.00
15,044,084	JOSE JOAQUIN REGINO ACOSTA	\$ 5,000.000.00	\$ 5,000.000.00	\$ 4,519.000.00	\$ 4,519.000.00
19,166,237	RAMIRO MATEUS VASQUEZ	\$ 2,500.000.00	\$ 1,038.670.35	\$ 1,026.500.00	\$ 1,026.499.65
19,200,530	JOSE INOCENCIO CASTAÑEDA RUIZ	\$ 11,925.000.00	\$ 3,248.790.24	\$ 4,359.780.00	\$ 4,359.779.76
19,328,489	FERNANDO EDUARDO FERNANDEZ LOPEZ	\$ 25,872.000.00	\$ 3,108.506.35	\$ 2,154.174.15	\$ 2,154.173.99
19,410,164	CRISTO ALARCON BLANCO	\$ 9,969.000.00	\$ 4,221.342.87	\$ 5,048.974.35	\$ 5,049.293.48
19,422,728	SANTIAGO DIAZ CARDENAS	\$ 16,547.000.00	\$ 5,574.743.09	\$ 8,225.747.02	\$ 8,225.747.93
19,461,772	EFREN OSORIO GUTIERREZ	\$ 7,156.666.00	\$ 2,667.854.65	\$ 2,123.405.37	\$ 2,123.404.72
20,866,490	MARIA FERNANDA ESCOBAR SIMBAQUEBA	\$ 2,485.000.00	\$ 2,485.000.00	\$ 2,245.943.00	\$ 2,245.943.00
22,069,146	ESTHER EMILIA CORTES MARIN	\$ 5,000.000.00	\$ 1,337.047.35	\$ 1,828.000.00	\$ 1,827.999.99
22,098,919	ROMELIA VARGAS VIUDA DE HENAO	\$ 7,732.000.00	\$ 5,028.640.18	\$ 5,693.714.39	\$ 5,693.714.21
29,143,719	OLGA ELENA NUÑEZ DIAZ	\$ 2,110.000.00	\$ 803.676.79	\$ 1,141.337.23	\$ 1,141.336.49
38,238,988	AYDEE ORTIZ DE DUARTE	\$ 12,092.000.00	\$ 1,520.680.00	\$ 661.882.20	\$ 661.882.30
39,645,954	MARIA RUBI ALARCON BETANCUR	\$ 6,956.000.00	\$ 1,822.821.35	\$ 2,543.113.60	\$ 2,543.113.63
39,759,315	GLORIA PATRICIA BOJACA JIMENEZ	\$ 5,000.000.00	\$ 1,621.320.89	\$ 1,953.366.51	\$ 1,953.366.62
41,350,794	LILIA FLOREZ DE BALLESTEROS	\$ 16,552.200.00	\$ 1,686.000.00	\$ 925.806.00	\$ 925.806.00
41,509,881	ROSA MARIA APONTE DE DUARTE	\$ 10,000.000.00	\$ -	\$ 4,995.787.37	\$ 4,995.787.37
41,557,677	BLANCA LILIA MARQUEZ DE RUIZ	\$ 1,074.000.00	\$ 1,074.000.00	\$ 970.681.20	\$ 666.000.05
41,598,265	MARIA EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE ALVARADO	\$ 7,157.000.00	\$ 3,115.867.86	\$ 3,296.514.20	\$ 3,296.514.74

DOCUMENTO	SANCIONADO	CUANTIA (K)	DETERIORO CAPITAL AÑO ANTERIOR	DETERIORO CAPITAL ACUMULADO	DETERIORO CAPITAL ACUMULADO FDLK
43,450,487	SANDRA ESTRELLA RAMIREZ GALEANO	\$ 3,478,000.00	\$ 1,391,200.00	\$ 906,366.80	\$ 906,366.80
51,679,398	BLANCA NIEVES VACCA MARTINEZ	\$ 9,969,000.00	\$ 4,300,068.55	\$ 4,093,271.40	\$ 7,236,687.80
51,732,189	MARIA NAIDU BERMUDEZ ULLOA	\$ 2,110,000.00	\$ 710,866.50	\$ 204,149.85	\$ 204,149.35
51,817,282	MARIA DEL ROSARIO DURAN RUBIO	\$ 11,925,000.00	\$ 3,562,682.52	\$ 4,359,780.00	\$ 4,359,780.06
51,983,358	LUZ MARY ESPITIA LOZANO	\$ 7,192,900.00	\$ 2,423,347.26	\$ 3,188,482.90	\$ 3,188,482.64
51,999,057	MARIA DEL ROSARIO FORERO ARIZA	\$ 5,963,000.00	\$ 5,963,000.00	\$ 5,389,359.40	\$ 3,224,639.50
52,016,778	MARIA MERCEDES MORENO DIAZ	\$ 15,494,000.00	\$ 5,219,983.65	\$ 7,381,307.66	\$ 7,381,308.01
52,094,176	NELSY YANNET RODRIGUEZ MUNAR	\$ 16,550,016.00	\$ 4,967,909.48	\$ 5,445,252.25	\$ 5,445,252.11
52,180,416	ANGELICA AREVALO LOPEZ	\$ 9,021,000.00	\$ 3,272,802.04	\$ 3,936,520.63	\$ 3,936,520.59
52,261,587	MIREYA ARDILA ARCINIEGAS	\$ 22,990,500.00	\$ 8,820,929.48	\$ 6,024,417.70	\$ 6,024,417.58
52,296,737	OLGA LUCIA MARTINEZ ANDRADE	\$ 13,956,151.00	\$ 5,158,642.80	\$ 7,123,663.63	\$ 7,123,662.83
52,452,361	BLANCA STELLA SUAREZ CUBIDES	\$ 2,040,000.00	\$ 616,111.36	\$ 745,824.00	\$ 745,823.64
52,462,826	INGRY JOHANNA VILLALBA	\$ 9,968,679.00	\$ 4,369,378.11	\$ 5,216,506.12	\$ 5,216,145.61
52,477,702	ANA PABLINA MORENO	\$ 5,597,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,318,392.06
52,769,381	DIANA MILENA BORDA AMAYA	\$ 2,307,000.00	\$ 922,800.00	\$ 1,062,604.20	\$ 1,062,603.50
52,770,625	JANETH CORTES CEPEDA	\$ 13,956,151.00	\$ 1,953,845.66	\$ 819,859.71	\$ 819,859.20
52,977,494	CAROL IVON PARRA BELTRAN	\$ 19,539,000.00	\$ 10,300,820.01	\$ 13,313,324.69	\$ 13,313,324.97
53,080,342	VIVIANA ASTRID LIZARAZO CALDERON	\$ 2,485,000.00	\$ 498,800.00	\$ 574,368.20	\$ 574,368.20
65,694,582	NIDIA JESUS TAPIERO GOMEZ	\$ 13,956,151.00	\$ 3,650,798.07	\$ 3,276,287.87	\$ 3,276,287.80
65,770,894	RUTH RUIZ BORRAY	\$ 3,285,000.00	\$ 2,008,939.23	\$ 2,289,089.79	\$ 2,289,090.21
79,102,589	LUIS ALFONSO ORDOÑEZ VELA	\$ 13,956,000.00	\$ 5,543,114.53	\$ 6,648,607.83	\$ 7,743,285.35
79,128,664	JOSE GOMEZ BERMUDEZ	\$ 19,304,040.00	\$ 2,346,255.89	\$ 2,093,566.58	\$ 2,093,566.69
79,133,924	JOSE MIGUEL ZULETA GIRALDO	\$ 536,000.00	\$ 303,829.25	\$ 364,801.60	\$ 364,801.60
79,140,276	GUSTAVO ORTIZ OSORIO	\$ 15,000,000.00	\$ 10,364,670.00	\$ 9,367,588.75	\$ 9,367,588.75
79,204,856	JAIME BENJAMIN RODRIGUEZ ZABALA	\$ 14,148,000.00	\$ 4,310,828.91	\$ 5,194,198.80	\$ 5,194,198.41
79,250,317	JOSE AQUILES RAMIREZ SANCHEZ	\$ 14,148,000.00	\$ 6,099,396.71	\$ 6,516,568.80	\$ 6,516,569.09
79,279,647	LUIS MIGUEL GUTIERREZ JIMENEZ	\$ 2,110,000.00	\$ -	\$ 1,272,453.02	\$ 1,272,453.02
79,332,067	EDILBERTO ALZATE CORREA	\$ 6,467,895.00	\$ 1,530,340.28	\$ 1,004,601.45	\$ 1,004,602.17
79,343,818	LUIS GERMAN VILLAMIL MORA	\$ 14,148,000.00	\$ 5,934,581.49	\$ 7,101,386.88	\$ 7,101,387.39
79,379,160	PEDRO JOSE CAMARGO ROJAS	\$ 13,956,000.00	\$ 3,916,582.95	\$ 5,102,313.60	\$ 5,102,314.02
79,418,400	EDGAR LOPEZ DIAZ	\$ 5,000,000.00	\$ 2,944,456.89	\$ 3,403,000.00	\$ 3,402,999.40
79,430,816	LEONICIO GUANCHA MEJIA	\$ 19,538,612.00	\$ 4,901,463.81	\$ 3,932,884.69	\$ 3,932,884.88
79,471,324	CARLOS GILBERTO ALDANA PEDRAZA	\$ 19,539,000.00	\$ 11,727,679.11	\$ 7,315,534.66	\$ 7,315,534.33
79,480,218	WILLIAM ALONSO RAMIREZ OLARTE	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ 13,557,000.00	\$ 13,557,000.00
79,496,362	JUAN DE JESUS RODRIGUEZ ALARCON	\$ 6,153,000.00	\$ 3,519,449.11	\$ 4,187,731.80	\$ 4,187,731.70
79,507,495	ALFONSO AVILA SUAREZ	\$ 1,700,000.00	\$ 1,027,490.12	\$ 1,171,990.78	\$ 1,171,991.41
79,590,831	BERNARDINO GONZALEZ ORJUELA	\$ 11,594,100.00	\$ 1,251,480.00	\$ 400,210.27	\$ 400,210.27
79,608,930	JUAN MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 27,499,718.00	\$ 9,935,138.47	\$ 21,144,104.81	\$ 21,144,105.34
79,734,771	ANDERSON TABARES SUAREZ	\$ 5,000,000.00	\$ 1,360,097.97	\$ 2,627,531.87	\$ 2,627,531.90
79,746,976	MARIO ANIBAL GUERRERO SANCHEZ	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ 1,902,044.78	\$ 1,902,044.78
79,768,783	JAVIER PARRA GARZON	\$ 13,956,000.00	\$ 8,279,806.15	\$ 9,498,453.60	\$ 9,498,453.60
79,831,540	JOHN NELSON BEDOYA MALAVER	\$ 11,982,000.00	\$ 7,013,023.74	\$ 8,154,949.20	\$ 8,154,948.50
79,845,745	MILTONG YAMID CAMPOS RODRIGUEZ	\$ 21,480,000.00	\$ 21,480,000.00	\$ 19,413,624.00	\$ 19,413,624.00
79,960,034	REINALDO LOPEZ PARRA	\$ 11,982,000.00	\$ 3,204,100.28	\$ 4,380,619.20	\$ 4,380,619.20
80,005,027	EIDWER CHACON RUIZ	\$ 19,539,000.00	\$ 12,064,957.17	\$ 13,735,180.39	\$ 13,735,180.48
80,150,723	YIMMY LEANDRO GARAVITO ALDANA	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 7,230,400.00	\$ 7,230,400.00
52,816,982	LUISA FERNANDA GOMEZ PEÑALOZA	\$ 1,491,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1.80
80,801,056	SERGIO ALEXANDER AVILA HERNANDEZ	\$ 8,000,000.00	\$ 4,556,446.41	\$ 5,444,800.00	\$ 5,444,799.59
80,894,029	WILSON ANDRES NAVAS MORENO	\$ 2,678,010.00	\$ 911,331.02	\$ 298,903.05	\$ 298,903.03
88,221,828	WILLIAM MONTAÑEZ RIOS	\$ 19,539,000.00	\$ 5,253,865.77	\$ 7,143,458.40	\$ 7,143,458.63
91,161,449	JORGE ANDRES DIAZ FUENTES	\$ 11,598,000.00	\$ 6,902,769.09	\$ 7,893,598.80	\$ 7,893,599.00
91,489,256	ALEXANDER HERNANDEZ MURCIA	\$ 19,539,000.00	\$ 5,876,918.16	\$ 8,561,761.45	\$ 8,561,762.29
1,012,349,508	JHON JAIRO CALVO BERMUDEZ	\$ 11,925,000.00	\$ 4,770,000.00	\$ 10,777,815.00	\$ 15,880,128.60
1,013,577,386	LUISA FERNANDA SALAMANCA BEDOYA	\$ 2,575,000.00	\$ 784,590.36	\$ 945,367.68	\$ 945,014.86
1,030,531,215	DIEGO MAURICIO MORENO GOMEZ	\$ 2,480,000.00	\$ 2,480,000.00	\$ 2,241,424.00	\$ 747,999.61
TOTAL					\$ 434,539,946.09

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

CUENTAS POR COBRAR DETERIORADAS INDIVIDUALMENTE SIGNIFICATIVAS

1-3-86-90 Esta cuenta esta por valor de \$-944,241,073,19 está dada por las responsabilidades fiscales, como se encuentra en la siguiente tabla.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.

Tabla 08 – Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.

CUENTAS	dic-23									
	Saldo Final		Vencida Entre 3 Y 6 Meses		Vencida Entre 6 Meses Y Un Año		Vencida Entre 1 Y 3 Años		Vencida Más De 3 Años	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	180.650.897	32.359.257,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3	32.359.240,00	180.650.894	17,00
1305 - Impuestos, retención en la fuente y anticipos de imp.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	180.650.897	32.359.257,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3	32.359.240,00	180.650.894	17,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Las cuentas vigentes de cartera persuasiva fueron deterioradas.

Por otra parte, las cuentas vigentes en el fondo de la cartera Coactiva y enviadas por Secretaría de Hacienda, fueron deterioradas con la aclaración de 20 cuentas que se encuentran registradas en la contabilidad del fondo pero que no fueron enviados los deterioros por parte de SHD al no estar registrados en la base enviada.

Tabla 09 – Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.

Cantidad	Documento	Sancionado	Cuántía	Valor Pagado	Saldo FDLK	
1	2.925.429	EFRAÍN GOMEZ LUGO	\$ 22.359.240,00	0,00	\$ 22.359.240,00	
2	2970504	OSWALDO ENRIQUE RAMIREZ SARMIENTO - JUDITH PABON NIÑO-*	\$ 13.956.151,00	0,00	\$ 13.956.151,00	
	39636304					
3	14884181 - 26565957	EDILBERTO SAPUY CALDERON y MARIA EVELYN ESPAÑA ARTUNDUAGA	\$ 3.478.230,00	0,00	\$ 3.478.230,00	
4	40771171 - 17681543	HERMILDA QUIÑONEZ	\$ 6.484.500,00	\$ 3.523.000,00	\$ 2.961.500,00	
5	14884181 - 26565957	EDILBERTO SAPUY CALDERON y MARIA EVELYN ESPAÑA ARTUNDUAGA	\$ 3.478.230,00	0,00	\$ 3.478.230,00	
6	80.919.841	JOHN ALEXANDER CAÑON PULIDO-*	\$ 18.288.000,00	0	\$ 18.288.000,00	
7	80.156.678	FELIPE ALBERTO GUZMAN MEDINA	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ 5.000.000,00	
8	79.960.034	REINALDO LOPEZ PARRA	\$ 11.981.665,00	0	\$ 11.981.665,00	
9	51.857.977	MARIA NEYLAN ALVAREZ CAICEDO. CAROLINA BARRETO VINCHIRA. ALEXANDER MARULANDA VELEZ-*	\$ 2.110.000,00	0	\$ 2.110.000,00	
	52.383.147					
	79.896.994					
10	79.389.737	MANUEL RODRIGUEZ PORRAS-*	\$ 13.099.626,00	0	\$ 13.099.626,00	
11	52.318.563	HILDA MARIA GUZMAN ARIAS-*	\$ 47.501.727,00	0	\$ 47.501.727,00	
12	51.857.977	MARIA NEYLAN ALVAREZ CAICEDO. CAROLINA BARRETO VINCHIRA. ALEXANDER MARULANDA VELEZ-*	\$ 2.110.000,00	0	\$ 2.110.000,00	
	52.383.147					
	79.896.994					
13	51.828.997	YANETH MARITZA SUAREZ	\$ 2.110.000,00	\$ -	\$ 2.110.000,00	
14	51.821.805	MARTHA ISABEL GUERRERO NAVARRETE	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ 5.000.000,00	
15	41.665.108	ALICIA ROJAS NIETO-*	\$ 36.271.085,83	0	\$ 36.271.086,00	
16	41.614.299	MYRIAM STELLA CAÑON TOVAR	\$ 9.968.679,00	0	\$ 9.968.679,00	
17	41.398.963	ROSA AURA AMORTEGUI PUENTES	\$ 12.886.000,00	\$ -	\$ 12.886.000,00	
18	51.639.347	MARIA ZAYDA PINZON CARMONA	\$ 9.968.679,00	9.518.679,00	\$ 450.000,00	
TOTAL						\$213.000.134

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento.

A continuación, se presenta la desagregación de los Inventarios presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

Tabla 10 – Composición Inventarios

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
15 - INVENTARIOS	3,843,217,572.00	7,691,268,244.00	-3,848,050,672.00
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	3,843,217,572.00	7,691,268,244.00	-3,848,050,672.00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy tiene como misionalidad atribuciones dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial, de obras en el territorio local, adecuación de parques, dotación de parques, su objeto principal es la inversión social mejorando la calidad de vida de la población.

9.1. Bienes y Servicios

Tabla 11 – Detalles Bienes y Servicios

CUENTAS	dic-23			
	Deterioro de Inventarios			
	Saldo Final	Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Valor de deterioro acumulado
1505 - BIENES PRODUCIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	3.843.217.572,00	0,00	0,00	0,00
1511 - PRESTADORES DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1512 - MATERIAS PRIMAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1514 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
1520 - PRODUCTOS EN PROCESO	0,00	0,00	0,00	0,00
1525 - EN TRÁNSITO	0,00	0,00	0,00	0,00
1530 - EN PODER DE TERCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Como se puede observar el saldo en el año 2023, para las cuentas 15 se disminuyó en un 50% con referencia al año 2022 y nuevamente para el 2023 en el FDLK ,se vio afectada únicamente la cuenta de mercancías en existencia que representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser vendidos o distribuidos sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento, para el caso de la alcaldía bienes entregados a la comunidad a través de los proyectos de inversión o por convenios con otras entidades Distritales, que se

encuentran en trámite de salida definitiva del almacén del FDL Kennedy, todos están determinados como bodega nuevos.


 38

El FDL Kennedy para el 31 de diciembre de 2023 tiene un saldo por valor de \$ 3.843.217.572 en las cuentas de mercancías en existencia, que esta desagregado en saldo de elementos de consumo y saldo de elementos devolutivos así:

Tabla 12 – Saldo mercancías en existencia consumo

Inventario Mercancía en Existencia	Saldo SAI
Impresos y Publicaciones Consumo	\$ 17.999.893
Equipos de Comunicación y computación	\$ 16.659.454
Elementos de protección y seguridad personal	\$ 104.190.794
Repuestos, equipos férreos y otros	\$ 729.444
Muebles y enseres	\$ 1
Material didáctico	\$ 147.631.014
Maquinaria y elementos de ferretería	\$ 9.620.848
Materiales médico - quirúrgicos	\$ 8.299.126
Otras mercancías en existencia	\$ 330.362.133
Total	\$ 635.492.707

Fuente: SICAPITAL MODULO SAE

Tabla 13 – Inventario Elementos devolutivos

Inventario	Valor
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 2.469.428.187
EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$ 1.650.124
EQUIPO DE MUSICA	\$ 68.717.578
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 40.917.596
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	\$ 195.544.888
EQUIPOS DE COMUNICACION	\$ 5.211.173
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 83.654.948
MAQUINARIA INDUSTRIAL	\$ 110.465.677
MUEBLES Y ENSERES	\$ 225.254.664
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 6.880.030
Total	\$ 3.207.724.865

Fuente: SICAPITAL MODULO SAE

INFORMACIÓN ADICIONAL

Durante la vigencia 2023 se realizaron las compras más representativas que en su mayoría fueron para otras entidades como la Secretaria de Seguridad, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 14 – Proveedores

Proveedor	Valor
AMERICANA CORP S.A.S.	\$ 381.907.535
CI WARRIORS COMPANY SAS	\$ 272.944.669
CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA	\$ 219.700.343
CMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S.	\$ 201.553.125
CONSORCIO KENNEDY PRODUCTIVA	\$ 411.634.534
CONSORCIO NATANAEL	\$ 427.894.344
CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA	\$ 270.874.100
FERRETERIA FORERO S.A.	\$ 311.577.659
FUNDACION XIXA	\$ 139.592.127
GRUPO EMPRESARIAL CABALLERO S.A.S	\$ 145.481.100
GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S.	\$ 382.320.570

Proveedor	Valor
SISTETRONICS LTDA	\$ 400.054.000
TUSALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES	\$ 326.323.234
UNION TEMPORAL UT COGESCO	\$ 1.192.012.402
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	\$ 1.006.285.332
UT AGRICULTURA KENNEDY	\$ 948.166.458
UT BDG - DKM 2023	\$ 257.015.958
TOTAL	\$ 7.295.337.490

Fuente: SAE

En el marco de los contratos de inversión dirigidos a la comunidad, se generó el principal ingreso de esta naturaleza, con comprobante No 1598 del 30 de enero de 2023, por valor de \$ 1.006.285.332, a través de convenio interadministrativo No .385 de 2020 celebrado con la Universidad pedagógica Nacional, donde se hicieron entrega de Muebles, enseres y Equipo de Oficina devolutivos, Maquinaria y elementos de ferretería devolutivos y otras mercancías en existencia Devolutivos e impresos y publicaciones de consumo, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para realizar el diagnóstico de necesidades, la dotación y funcionamiento adecuado de los ambientes pedagógicos del nuevo edificio múltiple público de Universidad de Kennedy ubicado en la calle 6 c No 94 a 25 sector el Tintal localidad e Kennedy para el desarrollo de programas académicos de educación superior.

9.2 Criterio de Valoración NO APLICAN AL FDLK

9.3 Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado NO APLICAN AL FDLK

9.4 Perdida por baja de activos NO APLICAN AL FDLK

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Como introducción a las notas concernientes a los bienes denominados como propiedad planta y equipo es menester mencionar que la Secretaría de Gobierno Distrital proyectó el manual de política de operación contable tanto para ellos, como para los FDL, quienes aplicarán los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

(...) 3.1.1 Reconocimiento. “Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios o si generarán ingresos producto de su arrendamiento; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año. Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.

- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

La SDG y FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán en cuenta de control administrativo.”

(...) “3.1.4. Depreciación. Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Tabla 15 – Composición Propiedades, Planta y Equipo

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	74.403.545.224,68	64.476.713.524,22	9.926.831.700,46
1605 - TERRENOS	20.543.037.756,00	19.897.066.683,00	645.971.073,00
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO	46.221.292.943,68	39.829.830.645,22	6.391.462.298,46
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.661.706.263,00	942.256.765,00	719.449.498,00
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.075.034.446,00	1.735.805.492,00	-660.771.046,00
1640 - EDIFICACIONES	3.312.802.106,00	3.312.802.106,00	0
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1.750.861.891,00	239.301.213,00	1.511.560.678,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	662.821.975,00	112.740.874,00	550.081.101,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	7.103.185.664,00	6.075.331.705,00	1.027.853.959,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.493.131.487,00	3.012.422.931,00	1.480.708.556,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	849.020.000,00	915.353.333,00	-66.333.333,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	149.591.154,00	1.462.026,00	148.129.128,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-8.707.470.594,00	-6.886.190.382,00	-1.821.280.212,00
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-4.711.469.867,00	-4.711.469.867,00	0
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-8.707.470.594,00	-6.886.190.382,00	-1.821.280.212,00
168501 - Edificaciones	-388.536.435,00	-354.892.215,00	-33.644.220,00
168504 - Maquinaria y equipo	-389.586.153,00	-274.574.328,00	-115.011.825,00
168505 - Equipo médico y científico	-180.016.811,00	-70.043.648,00	-109.973.163,00
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-3.891.958.053,00	-3.225.377.692,00	-666.580.361,00
168507 - Equipos de comunicación y computación	-3.265.798.785,00	-2.431.275.641,00	-834.523.144,00
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-580.001.648,00	-525.969.685,00	-54.031.963,00
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-11.572.709,00	-4.057.173,00	-7.515.536,00
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-4.711.469.867,00	-4.711.469.867,00	0
169505 - Edificaciones	-45.944.119,00	-45.944.119,00	0
169508 - Maquinaria y equipo	-1.096.605,00	-1.096.605,00	0
169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	-3.304.363.296,45	-3.304.363.296,45	0
169511 - Equipos de comunicación y computación	-1.312.229.248,55	-1.312.229.248,55	0
169512 - Equipo de transporte tracción y elevación	-47.836.598,00	-47.836.598,00	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Las variaciones más significativas corresponden a la entrega de los salones comunales barrio Horizonte, barrio california y el olivo de sus elementos estructurales y adicionales para su funcionamiento como bombas, planta eléctrica entre otros, esta entrega se realiza al DADEP en la vigencia 2023.

Estas cuentas fueron afectadas por el ingreso al almacén del FDLK, en Noviembre del año 2023, a través de un ingreso administrativo por incorporación de bienes, comprobante 1899 por \$ \$ 2.288.409.276, que corresponde a construcciones de salones comunales California, Horizonte y Olivo, de acuerdo a radicado del DADEP 20234040165811, donde nos entregan información de las operaciones interinstitucionales el mes de octubre de 2023 y determinan los valores a registrar de acuerdo a cuentas reciprocas para estas edificaciones, es de aclarar que este ingreso se había realizado en el mes de junio de 2023 con No comprobante 1715, con base a la información entregada por el área de infraestructura de la Alcaldía de Kennedy, sin embargo debió realizarse un nuevo ingreso de acuerdo a la valorización generada por parte del DADEP.

Sin embargo, los saldos de la cuenta de edificaciones porque en el mes de diciembre se realiza el egreso administrativo de estas edificaciones a través del comprobante 54, siendo recibido efectivamente por el DADEP como se ve reflejado en el siguiente comprobante de egreso de almacén:

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_ADMINISTRATIVO_RETIRO_BIEN_USA Vigencia Egreso: 2023
 Numero de egreso: 54 Estado del egreso: APROBADO (29 de diciembre de 2023)
 Documento soporte: MEMORANDO Numero doc soporte: 2222 (29 de diciembre de 2023)
 Responsable Recibe: Departamento Administrativo De La Defensoria Responsable Entrega: Alexandra Johenn Alvarez Mantilla
 Tipo responsable recibe: TERCERO Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
 Observaciones: Entrega de bienes, radicado DADEP 20234040165811, \$ 2.288.409.276. Salón comunal olivo, horizonte y california-radicado 198 20230041103111

Elemento	Placa	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
260	99641488	EDIFICIOS	NUEVO	5-8-90-90	1-6-40-01	987.673.402
260	99641489	EDIFICIOS	NUEVO	5-8-90-90	1-6-40-01	1.040.964.562
260	99641490	EDIFICIOS	NUEVO	5-8-90-90	1-6-40-01	580.171.252
Total:						2.288.409.276

Resumen de cuentas contables			
Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor Debito	Valor Credito
1-6-40-01	Edificios y obras	0	2.288.409.276
1-6-65-01	Edificaciones	143.174.342	0
5-8-90-19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.145.234.934	0
Total:		2.288.409.276	2.288.409.276

Alexandra Johenn Alvarez Mantilla
 Responsable Entrega

Departamento Administrativo De La Defensoria Del Espacio
 Responsable Recibe

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTO S / CUENTA S	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO S DE COMUNICACIÓN	EQUIPO S DE TRANSPORTE Y TRACCIÓN	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTO	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS COMEDOR, COCINA Y DESPENSA	MOVIMIENTOS Y PLANTAS	REDES Y CABLES	OTROS BIENES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	774.823.382,00	3.344.828.783,00	960.803.333,00	112.740.874,00	8.187.733.064,00			8.116.039,00				11.419.844.496,00
Saldo Final												
CONCEPTO S / CUENTA S	1665 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1680 - Equipo médico y científico	1685 - Muebles y equipos de oficina	1642 - Repuesto	1681 - Bienes de arte y cultura	1680 - Equipos de comedor, cocina y despensa	1610 - Semovientes y plantas	1650 - Redes y cables	163590 - Otros bienes muebles	Total
(+) ENTRADA S (DB):	12.131.897,00	672.268.823,00	778.812.828,00	0,00	33.883.681,00	0,00	0,00	8.412.028,00	0,00	0,00	0,00	1.403.498.966,00
Adquisiciones en compras	12.131.897,00	572.258.623,00	778.812.828,00	0,00	33.883.681,00	0,00	0,00	8.412.028,00	0,00	0,00	0,00	1.403.498.966,00
(-) SALIDA S (CR):	-11.463.875,00	-332.443.018,00	0,00	0,00	-81.418.102,00	0,00	0,00	-8.116.039,00	0,00	0,00	0,00	-434.440.054,00
Ventas												0,00
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia)	-11.463.875,00	-332.443.018,00	0,00	0,00	-81.418.102,00	0,00	0,00	-8.116.039,00	0,00	0,00	0,00	-434.440.054,00
Saldo Final												
CONCEPTO S / CUENTA S	166504 - Maquinaria y equipo	166507 - Equipos de comunicación y computación	166508 - Equipos de transporte, tracción y elevación	166506 - Equipo médico y científico	166509 - Muebles y equipos de oficina		168512 - Bienes de arte y cultura	168509 - Equipos de comedor, cocina y despensa y holistería	168510 - Semovientes y plantas	168503 - Redes y cables	R-163590 solo referencia	Total
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-274.674.328,00	-2.438.414.841,00	-526.999.886,00	-70.043.648,00	-3.262.894.143,00		0,00	-8.962.082,00	0,00	0,00	0,00	-6.988.648.907,00
Saldo Inicial de la Depreciación	-222.062.109,00	-1.782.231.820,00	-428.184.960,00	-68.204.112,00	-2.832.880.677,00		0,00	-5.963.781,00	0,00	0,00	0,00	-5.109.607.448,00
Si Depreciación Directa	-222.062.109,00	-1.782.231.820,00	-428.184.960,00	-68.204.112,00	-2.832.880.677,00		0,00	-5.963.781,00	0,00	0,00	0,00	-5.109.607.448,00
No Aplica Concepto	-222.062.109,00	-1.782.231.820,00	-428.184.960,00	-68.204.112,00	-2.832.880.677,00		0,00	-5.963.781,00	0,00	0,00	0,00	-5.109.607.448,00
Saldo Final												
CONCEPTO S / CUENTA S	638004 - Maquinaria y equipo	638007 - Equipos de comunicación y computación	638008 - Equipos de transporte, tracción y elevación	638006 - Equipo médico y científico	638009 - Muebles y equipos de oficina		638012 - Bienes de arte y cultura	638009 - Equipos de comedor, cocina y despensa y holistería	638010 - Semovientes y plantas	638003 - Redes y cables	R-163590 solo referencia	Total
+ Gasto Depreciación aplicado en la vigencia	-62.482.219,00	-878.183.021,00	-87.804.736,00	-11.839.638,00	-819.833.688,00		0,00	-888.281,00	0,00	0,00	0,00	-1.469.041.368,00
Gasto Depreciación Directa	-62.482.219,00	-878.183.021,00	-87.804.736,00	-11.839.638,00	-819.833.688,00		0,00	-888.281,00	0,00	0,00	0,00	-1.469.041.368,00
Concepto NA	-62.482.219,00	-878.183.021,00	-87.804.736,00	-11.839.638,00	-819.833.688,00		0,00	-888.281,00	0,00	0,00	0,00	-1.469.041.368,00
Saldo Final												
CONCEPTO S / CUENTA S	168504 - Maquinaria y equipo	168507 - Equipos de comunicación y computación	168508 - Equipos de transporte, tracción y elevación	168506 - Equipo médico y científico	168509 - Muebles y equipos de oficina	168515 - REPUESTO	168521 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	168513 - Equipos de comedor, cocina y despensa y holistería	168502 - Semovientes y plantas	168507 - Redes y cables	R-163590 solo referencia	Total
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-1.098.806,00	-1.312.228.248,66	-47.838.688,00	0,00	-3.304.383.298,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.896.626.748,00
Saldo Inicial de Deterioro acumulado	-1.098.806,00	-1.312.228.248,66	-47.838.688,00	0,00	-3.304.383.298,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.896.626.748,00
Si Deterioro Directo	-1.098.806,00	-1.312.228.248,66	-47.838.688,00	0,00	-3.304.383.298,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.896.626.748,00
No Aplica Concepto	-1.098.806,00	-1.312.228.248,66	-47.838.688,00	0,00	-3.304.383.298,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.896.626.748,00
Si Det. Ind.(Subclas. 169504, 169520, 169522 hasta 169525)												0,00
Saldo Final												
CONCEPTO S / CUENTA S	636108 - Maquinaria y equipo	636111 - Equipos de comunicación y computación	636112 - Equipos de transporte, tracción y elevación	636109 - EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	636110 - Muebles y equipos de oficina	636115 - REPUESTO	636117 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	636113 - Equipos de comedor, cocina y despensa y holistería	636102 - Semovientes y plantas	636107 - Redes y cables	R-163590 solo referencia	Total
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia												1.164.828.711,00
%DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguintimiento)	35,42%	88,03%	29,72%	82,13%	62,87%	0,00%	0,00%	108,88%	0,00%	0,00%	0,00%	63,02%
%DETERIORO ACUMULADO (seguintimiento)	0,14%	38,81%	2,70%	0,00%	63,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,98%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES												
USO O DESTINACIÓN	778.291.184,00	3.684.444.388,00	1.789.816.161,00	112.740.874,00	8.140.198.833,00	0,00	0,00	8.412.028,00	0,00	0,00	0,00	12.388.703.298,00
Saldo Final												
CONCEPTO S / CUENTA S	1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1680 - EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1685 - MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1642 - REPUESTO	1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	1680 - EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA Y DESPENSA	1610 - SEMOVIENTES Y PLANTAS	1650 - REDES Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	Total
+En servicio	239.301.213,00	3.012.422.931,00	915.353.333,00	112.740.874,00	6.079.331.705,00	0,00	0,00	1.462.028,00	0,00	0,00	0,00	10.386.812.082,00
+En servicio	239.301.213,00	3.012.422.931,00	915.353.333,00	112.740.874,00	6.079.331.705,00	0,00	0,00	1.462.028,00	0,00	0,00	0,00	10.386.812.082,00
Saldo Final												
CONCEPTO S / CUENTA S	163707 - Maquinaria y equipo	163710 - Equipos de comunicación y computación	163711 - Equipos de transporte, tracción y elevación	163708 - Equipo médico y científico	163709 - Muebles y equipos de oficina			163712 - Equipos de comedor, cocina y despensa y holistería		163706 - Redes y cables		Total
+No explotados	528.598.649,00	457.150.792,00	75.450.000,00	0,00	23.684.978,00			4.950.000,00				1.088.934.419,00
Saldo Final												
CONCEPTO S / CUENTA S	163501 - Maquinaria y equipo	163504 - Equipos de comunicación y computación	163505 - Equipos de transporte, tracción y elevación	163502 - Equipo médico y científico	163503 - Muebles y equipos de oficina			163511 - Equipos de comedor, cocina y despensa y holistería		163507 - Redes y cables	163590 - Otros bienes muebles	Total
+En bodega	7.391.322,00	114.870.665,00	778.812.828,00	0,00	41.181.950,00			0,00		0,00	0,00	942.268.796,00
+En Bodega	7.391.322,00	114.870.665,00	778.812.828,00	0,00	41.181.950,00			0,00		0,00	0,00	942.268.796,00
Saldo Final												
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO												0,00
+Ingresos (utilidad)												0,00
-Gastos (pérdida)												0,00
F_SF - Saldo Final												
2022-12 - día-22												
Saldo Final CGN	778.291.184,00	3.684.444.388,00	1.789.816.161,00	112.740.874,00	8.140.198.833,00	0,00	0,00	8.412.028,00	0,00	0,00	0,00	

Fuente: SICAPITAL SAE

Variaciones de las cuentas

Teniendo en cuenta la anterior descripción, presento análisis de las cifras determinadas en

MAQUINARIA Y EQUIPO

Constituido por las cuentas 1-6-35-01,1-6-37-07,1-6-55-01,04,05,11,90

El saldo de este grupo contable es por \$ **2.281.414.524**, saldo que está distribuido de la siguiente manera:

Tabla 17 –Distribución de uso maquinaria y equipo

Cuenta contable	valor
1655 Servicio	\$ 1.750.861.891
1637 No explotados-Bodega nuevo	\$ 503.663.161
1635 Bodega usada	\$ 26.889.472
Total	\$ 2.281.414.524

Fuente: SAI

Esta cuenta registró los siguientes movimientos en el 2023:

Se compró en el mes de enero de 2023: equipo de construcción por \$ 19.699.008, equipo de música \$14.169.800, herramientas y accesorios \$ 24.240.600.

En el mes de marzo de 2023 se adquirió maquinaria industrial \$ 952.664 y equipo de música \$ 85.239.529.

Para el mes de abril de 2023 se invirtió en equipo de construcción \$9.471.448, maquinaria industrial \$ 13.833.750, equipo de música \$1.402.701, herramienta y accesorios \$ 152.099.568, otra maquinaria y equipo \$ 1.084.420.225 siendo esta la compra más representativa de todo el año representados en paneles solares, planta eléctrica y generador eléctrico entregados a Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, en calidad de comodato. En el mes de junio se compró equipo de música por \$ 50.661.164, herramientas y accesorios por \$12.038.090

En octubre de 2023 salió de servicio a bodega de usados un patch panel con placa 99628135 por valor de \$ 1.864.512.

En noviembre ingreso a bodega usado por concepto de maquinaria y equipo \$ 4.838.000 que sale de servicio, y en este mes a través de la resolución 720 de 2023 salieron por baja de la bodega de usados \$31.638.000.

Para el cierre de diciembre de 2023 se adquiere maquinaria y equipo a bodega nuevo \$ 19.498.150 y equipo de música por \$50.434.640.

De los bienes en servicio, a continuación, se presenta como están distribuidos, los que corresponden a como dato fueron entregados a Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, Defensa Civil Colombiana, Corporación Bogotá Verdolaga, Corporación Ciudadanos Por Bogotá, Fundación Kennedy La Familia Del León y Carlos Alberto Vieda Cerón.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Constituido por las cuentas 1-6-35-03,1-6-37-09, 1-6-65-01 y 1-6-65-02

Siendo esta la cuenta de mayor relevancia para el FDLK obtuvo varios movimientos durante el año, siendo el movimiento más representativo en el mes de abril de 2023 por \$ 688.980.101, donde se entrega en comodato varios elementos a la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, en calidad de comodato.

Tabla 18 – Distribución de muebles, enseres y equipo de oficina -FDLK

Uso	valor
1665 Servicio	\$ 7.103.185.664
1637 No explotados-Bodega nuevo	\$ 101.093.757
1635 Bodega usada	\$ 56.375.714
Total	\$ 7.260.655.135

Fuente: SAE

EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

Constituido por las cuentas 1-6-35-02, 1-6-37-08, 1-6-60-02 y 1-6-60-90

Para el 31 de diciembre de 2023 se obtiene un saldo por valor de \$ **673.772.914**, resultado de ingresos por valor de \$ **565.467.729**, estos se realizaron en el mes de febrero de 2023 de un desfibrilador a compomédica SAS y en el mes de abril de 2023 se entregó a la escuela de tecnología en calidad de comodato equipos de laboratorio por valor de \$ **127.320.123** y otros equipos médicos y científicos por valor de \$ **427.196.667**, adicionalmente para el mes de octubre de 2023, se reintegró una camilla por valor de \$ **4.435.689** con placa 99627908 por lo cual hubo un movimiento de salida de servicio a bodega de usados.

Tabla 19 –Distribución de los equipos médico y científico

Uso	valor
1660 Servicio	\$ 662.821.975
1637 No explotados-Bodega nuevo	\$ 4.435.689
1635 Bodega usada	\$ 6.515.250
Total	\$ 673.772.914

Fuente: SAI

En servicio se incluyen elementos de funcionamiento de la alcaldía por valor de \$**63.466.839** y por comodato por un valor de \$ **556.836.898**

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Constituido por las cuentas 1-6-35-04,1-6-37—10, 1-6-70-01, 1-6-70-02

Este grupo contable tiene una buena participación en la existencia de bienes del FDLK, con un saldo de **\$5.752.086.325**, determinado así:

Tabla 20 – Distribución de equipos de comunicación y computación FDLK

Cuentas contables	valor
1670 Servicio	\$ 4.493.131.487
1637 No explotados-Bodega nuevo	\$ 465.841.839
1635 Bodega usada	\$ 793.112.999
Total	\$ 5.752.086.325

Fuente: SAI

Para los bienes de servicio el mayor número de ellos se encuentran entregados en comodato a la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central.

Tabla 21-Equipos de comunicación y computación en servicio

Destino	Valor
COMODATO	\$ 3.698.636.565
SERVICIO	\$ 794.672.042
Total	\$ 4.493.308.607

Fuente: SAI

En el mes de enero de 2023 ingresaron a la bodega nuevos equipos de comunicación y computación por valor de \$ 40.692.050 y salieron equipos de computación de la bodega de usados por \$ 20.912.034 de igual manera ingresaron a la cuenta de equipos de computación por \$ 27.084.333.

Para el mes de febrero de 2023, ingreso a la bodega de usados \$ 756.000, saliendo de servicio un computador y hubo salida de bodega de usados por \$ 3.485.339, y salida de elementos nuevos por \$ 18.234.064, adicionalmente a la cuenta de equipos de computación se le adicionaron \$ 21.719.402

En el mes de marzo salió de la bodega de nuevos y se puso en servicio equipo de computación por \$ 5.813.150.

En el mes de abril a la cuenta de comunicaciones le ingresaron \$ 115.638.529 y a la de equipos de computación \$ 1.364.178.749, adicionalmente salió de la bodega de usados \$ 15.119.993.

Para mayo de 2023, se vio aumentada la cuenta de equipos de computación por valor de \$ 29.152.547.y salió de bodega nuevo a servicio \$ 5.835.364.

En el mes de junio de bodega de usados salió un valor de \$6.388.494 y de la bodega de nuevo a servicio \$ 5.813.150 y de la misma manera ingresó a la cuenta de equipos de computación \$ 8.013.150.



Para el mes de agosto de 2023, la cuenta de equipos de computación se vio aumentada por valor de \$ 5.917.417.

Para el mes de septiembre de 2023 de la cuenta de bodega nuevos salió un valor de \$ 11.626.300, para ser puestos en servicio en este mismo mes.

En el mes de octubre se reintegraron a bodega \$ 95.611.664 equipos de cómputo, lo que implica que salen de servicio.

En el mes de noviembre ingresan como nuevos equipos de cómputo por \$ 684.850.098, ingresan a bodega de usado \$ 12.167.358 lo cual implica la salida de servicio y se realiza proceso de bajas por \$ 30.598.718 a través de las resoluciones 272 y 720 de 2023.

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Constituido por las cuentas 1-6-35-05,1-6-37-11,1-6-75-02-1-6-75-05

El saldo evidenciado al finalizar el año 2023, fue por \$ **1.627.832.828,00**, representado con la siguiente flota de vehículos terrestres y de tracción.

Tabla 22 –Vehículos FDLK

Bien	Serial	Marca	Modelo	Referencia	Valor
CAMIONETA	OCK-413	FORD RANGER	2013	QW2PDJ085707	\$ 66,333,333
CAMIONETA	OCK-412	HYUNDAI TUCSON	2013	D4HACU710622	\$ 51,666,667
CAMIONETA	OCK - 411	HYUNDAI TUCSON	2013	D4HACU685915	\$ 51,666,667
VOLQUETA	VQ43004X2SUP	INTERNATIONAL	2015	3HAMMAAR5FL692580	\$ 170,333,333
VOLQUETA	VQ43004X2SUP	INTERNATIONAL	2015	3HAMMAAR3FL692576	\$ 170,333,333
VOLQUETA	VQ43004X2SUP	INTERNATIONAL	2015	3HAMMAAR2FL692570	\$ 170,333,333
MICROBUS	OJY 113	JAC REFINE	2016	HFC6510K1R3F	\$ 71,966,667
CAMIONETA	OJY051	DODGE JOURNEY	2016	3C4PDCAB5GT119101	\$ 61,296,667
REMOLQUE	N/A	MODEL RBCB8T	*MODEL RBCB8T	*MODEL RBCB8T	\$ 35,090,000
BUS	LEWYWCJNXN F900004	DONGFENG	EQ6800R ACEV2	71KLA01041B3S0001	\$ 778,812,828

Total	\$ 1,627,832,828
--------------	-------------------------

Fuente: SICAPITAL SAI



Tabla 23 – Vehículos FDLK -por uso

Uso	valor
1675 Servicio	\$ 849.020.000
1637 No explotados-Bodega nuevo	\$ 0
1635 Bodega usada	\$ 778.812.828
Total	\$ 1.627.832.828

Fuente: SICAPITAL SAI

Debe resaltarse que en año 2023, se dieron de baja vehículos por valor de **\$141.783.333**, camioneta con placa 99630309 a través de la resolución de bajas 272 de 2023 y camioneta placa 99602266 a través de resolución de bajas 720 de 2023.

EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

Constituido por las cuentas 1-6-37-12 y 1-6-80-90

Para este grupo contable se genera un saldo a 31 de diciembre de 2023 de **\$149.591.154**, producto de un ingreso en el mes de abril de 2023 por valor de **\$ 58.805.943** concepto de otros equipos de comedor, cocina y despensa y otro ingreso por valor de **\$ 89.323185** por concepto de maquinaria y equipo de restaurante, el saldo mencionado se encuentra en servicio distribuido entre uso para la alcaldía \$1.462.026 y en comodato por valor de **148.129.128** entregado a Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, adicionalmente de dio de baja en el mes de noviembre de 2023, por valor de \$ 4.950.000

10.1.1.PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Propiedades, planta y equipo de la cuenta 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios, indique: N/A
Para el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy No Aplica

Para Propiedades, planta y equipo (bienes muebles) de Propiedad de terceros, incorporados como activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios indique: N/A Para el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy No Aplica

Los comodatos de bienes y muebles entregados a terceros por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy por valor de **\$12.392.024.871** a 31 de diciembre de 2023, hacen parte de las cuentas 165504,165511,166002,166090,166501,166502,167002,168002, que se anexan en la siguiente tabla.

Tabla 24 –Distribución Comodatos por comodatario

Comodatario	Valor
Carlos Alberto Vieda Cerón	\$ 10.440.000
Corporación Bogotá Verdolaga	\$ 6.300.000

Comodatario	Valor
Corporación Ciudadanos Por Bogotá	\$ 3.500.000
Defensa Civil Colombiana	\$ 18.900.000
Escuela Tecnología Instituto Técnico Central	\$ 12.348.284.871
Fundación Kennedy La Familia Del León	\$ 4.600.000
Total general	\$ 12.392.024.871

Fuente: SICAPITAL SAI

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Tabla 25 - Detalle movimientos Propiedades planta y equipo

	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	PLANTAS PRODUCTORAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	20,543,037,756.00	3,312,802,106.00	0.00	0.00	23,855,839,862.00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	20,543,037,756.00	3,312,802,106.00	0.00	0.00	23,855,839,862.00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	20,543,037,756.00	3,312,802,106.00	0.00	0.00	23,855,839,862.00
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.00	-398,131,247.00	0.00	0.00	-398,131,247.00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.00	-354,892,215.00	0.00	0.00	-354,892,215.00
Si Depreciación Directa	0.00	-354,892,215.00	0.00	0.00	-354,892,215.00
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0.00	-43,239,032.00	0.00	0.00	-43,239,032.00
Gasto Depreciación Directa	0.00	-43,239,032.00	0.00	0.00	-43,239,032.00
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.00	-45,944,119.00	0.00	0.00	-45,944,119.00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0.00	-45,944,119.00	0.00	0.00	-45,944,119.00
Si Deterioro Directo	0.00	-45,944,119.00	0.00	0.00	-45,944,119.00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	20,543,037,756.00	2,868,726,740.00	0.00	0.00	23,411,764,496.00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.00%	-12.02%	0.00%	0.00%	-1.67%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.00%	-1.39%	0.00%	0.00%	-0.19%
USO O DESTINACIÓN	20,543,037,756.00	3,312,802,106.00	0.00	0.00	23,855,839,862.00
± En servicio	20,543,037,756.00	3,312,802,106.00	0.00	0.00	23,855,839,862.00
Saldo Final	20,543,037,756.00	3,312,802,106.00			23,855,839,862.00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

- 1605 y 1640 terrenos

El valor en libros en la cuenta 1605 \$20.543.037.756 y 1640 \$3.312.802.106.00 a 31 de diciembre de 2023 es de **\$23.855.839.862.00**

10.2.1.PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Para Propiedades, planta y equipo (bienes Inmuebles) que se encuentran retirados de los activos y que para efectos de control se reconocen en Cuentas de Orden en la subcuenta 834704 - Propiedades, planta y equipo de la cuenta 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios indique: NO APLICA PARA EL FDLK

Para Propiedades, planta y equipo (bienes inmuebles) de Propiedad de terceros, incorporados como activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios: NO APLICA PARA EL FDLK

Para bienes inmuebles reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otro Ente o Entidad:

A continuación, se presenta la relación de los comodatos de bienes inmuebles entregados a terceros por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy por valor de **\$398.490.837** a 31 de diciembre de 2023.

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGO	TIPO DE DOCUMENTO	DENOMINACIÓN OTRO	No. Documento /año	DURACIÓN	COSTO A 31-12-2022
TERRENOS URBANOS	AAA0043 XLPA	Asociación De Juntas De Acción Comunal	COMODATO	050S- 568597	No. 9 de 2015	5 AÑOS	\$ 278.044.463
EDIFICACIONES	AAA0043 XLPA	Asociación De Juntas De Acción Comunal	COMODATO	050S- 568597	No. 9 de 2016	5 AÑOS	\$ 120.446.374
							\$ 398.490.837

10.3. Estimaciones

Para el cálculo de la depreciación, el FDLK utiliza el método de línea recta, esta depreciación inicia cuando el bien está disponible para su uso o salida al servicio y mediante el sistema SICAPITAL en módulo SAI se realiza la ejecución del comando automático de cálculo en dicho software. Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo a las normas de inventarios o de activos intangibles.

El FDLK aplica lo que dice el Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002 que establece lo siguiente:

"La SDG y FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto."

"Los Elementos nuevos que ingresan al área de Almacén (bodega nueva), se le solicitara al Proveedor la especificación de la vida útil de los elementos que está suministrando"

La depreciación es un parámetro que se asigna de forma automática en SICAPITAL, dado los intervalos de vida útil que se muestran en la siguiente tabla, no obstante, aquellos elementos que sean especiales o por sus características de diferenciadas, detalle o valor agregado, el almacén del FDLK podrá asignar en la medición inicial, dada la factura y la certificación del proveedor la vida útil correspondiente.

Tabla 26 – Estimaciones para muebles e inmuebles

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Mínimo	Máximo
MUEBLES		

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Mínimo	Máximo
1655 - Maquinaria y equipo	2,00	15,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	2,00	10,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	15,00	15,00
1660 - Equipo médico y científico	1,00	10,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	4,00	10,00
1642 - Repuestos	0,00	0,00
1681 - Bienes de arte y cultura	0,00	0,00
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5,00	10,00
1610 - Semovientes y plantas	0,00	0,00
1650 - Redes, líneas y cables	0,00	0,00
Otros bienes muebles	0,00	0,00
INMUEBLES		
1605 - Terrenos	100,00	100,00
1640 - Edificaciones	70,00	100,00
1645 - Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00
1612 - Plantas productoras	0,00	0,00

Fuente: SAE

10.4.Revelaciones adicionales: NO APLICA

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Tabla 27 –Composición Bienes de uso público e históricos y culturales

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	87,434,988,986.00	161,892,418,738.00	-74,457,429,752.00
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	81,747,479,129.00	146,228,387,965.00	-64,480,908,836.00
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	80,847,974,611.00	80,847,974,611.00	0.00
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-75,160,464,754.00	-65,183,943,838.00	-9,976,520,916.00
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-75,160,464,754.00	-65,183,943,838.00	-9,976,520,916.00
178501 - Red carretera	-73,368,896,494.00	-63,776,283,058.00	-9,592,613,436.00
178505 - Parques recreacionales	-1,791,568,260.00	-1,407,660,780.00	-383,907,480.00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

- 1705 bienes de uso público en construcción.

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. el saldo a 31 de diciembre de 2023 es de **\$81.747.479.129**

- 1710 bienes de uso público en servicio

El FDLK reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente,

en esta clasificación está la cuenta 171001 que corresponde a red carretera vías locales de Kennedy y la cuenta 171005 Parques recreaciones el saldo a 31 de diciembre de 2023 es de **\$80.847.974.611** que se muestran a continuación:

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Los bienes de usos público han sido reconocidos por el FDL en los estados financieros bajo el Marco normativo anexo a la Resolución No 533 de 2015. En primer lugar, debe primar el criterio para determinar si un bien cumple o no con la definición de activo, de acuerdo con lo definido al Marco conceptual anexo a la Resolución N°533 de 2015, que establece muy claramente la definición de los activos, “Activos. El control del activo corresponde a la titularidad jurídica del recurso, representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados; aunque esta última no es esencial para determinar la existencia y control del activo.

Tabla 28 – Bienes de uso público

CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	MATERIALES EN TRÁNSITO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIÓN	BUP EN SERVICIO-CONCESIÓN	BUP: BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	0.00	0.00	146,228,387,965.00	80,847,974,611.00	0.00	0.00	0.00	227,076,362,576.00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0.00	0.00	146,228,387,965.00	80,847,974,611.00	0.00	0.00	0.00	227,076,362,576.00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0.00	0.00	-64,480,908,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-64,480,908,836.00
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)	0.00	0.00	26,620,927,192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,620,927,192.00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)	0.00	0.00	-91,101,836,028.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-91,101,836,028.00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0.00	0.00	81,747,479,129.00	80,847,974,611.00	0.00	0.00	0.00	162,595,453,740.00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.00	0.00	0.00	-75,160,464,754.00	0.00	0.00	0.00	-75,160,464,754.00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.00	0.00	0.00	-65,183,943,838.00	0.00	0.00	0.00	-65,183,943,838.00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0.00	0.00	0.00	-9,976,520,916.00	0.00	0.00	0.00	-9,976,520,916.00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0.00	0.00	81,747,479,129.00	5,687,509,857.00	0.00	0.00	0.00	87,434,988,986.00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.00%	0.00%	0.00%	-92.97%	0.00%	0.00%	0.00%	-46.23%

Fuente: SAP BPC (BOG DATA)

Tabla 29 – Bienes de uso público, saldo final por cuenta

	MATERIALES	MATERIALES EN TRÁNSITO	1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1706 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	1721 - BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULT
Saldo Final CGN Costo de Bienes	0.00	0.00	81,747,479,129.00	80,847,974,611.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Final CGN Cuentas	0.00	0.00	0.00	-75,160,464,754.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Final CGN Depreciación Bienes	0.00	0.00	0.00	-75,160,464,754.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: SAP BPC (BOG DATA)

11.1.2. Construcciones en Curso

En esta cuenta se encuentran los contratos más representativos que en este momento tiene el fondo de desarrollo local de Kennedy así:

Tabla 29 – Construcciones en curso

CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO	VALOR
CIN 548 2021	GRUPO M&M	SALONES	\$ 169,976,000
CIN 350 2022	CONSORCIO INGEKENNEDY	SALONES	\$ 93,271,774
COP 621 2022	XIE SAS	VIAS	\$ 21,047,175,114
COP 690 2022	CONSORCIO VIAS DE KENNEDY 22	VIAS	\$ 21,201,325,747
CIN 717 2022	CONSORCIO SCLV	VIAS	\$ 5,529,930,002
COP 815 2022	PAVIMENTOS TECNICOS S.A.S.	PUNTES	\$ 596,652,016
CIN 833 2022	CONSORCIO INTERVIAL FANDI	PUNTES	\$ 191,432,984
CON 831 2022	GEICOL SAS	VIAS	\$ 1,934,101,490
CIN 832 2022	CONSORCIO GMC	VIAS	\$ 329,679,394
COP-633-2023	CONSORCIO PARQUES ICOD	PARQUES	\$ 4,410,898,936
CIN-647-2023	CONSORCIO INTERPARK	PARQUES	\$ 457,352,565
COP-643-2023	CONSORCIO CONSERVACIÓN JH	VIAS	\$ 10,776,749,841
CIN-662-2023	CONSORCIO CORREDOR VIAL URBANO PCL	VIAS	\$ 1,481,406,793
COP-658-2023	CONSORCIO EMAUS	PUNTES	\$ 785,965,349
CIN-680-2023	PROJEKTA LTDA	PUNTES	\$ 273,219,567
COP-663-2023	CONSORCIO MABRIL 90 2023	SALONES	\$ 770,000,000
CIN-664-2023	CON KENNEDY 39	SALONES	\$ 167,034,855
COP-682-2023	ADRIANA ALVAREZ	SALONES	\$ 1,953,827,360
CIN-683-2023	NOGAALL SAS	SALONES	\$ 229,767,205
CCU-687-2023	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	SUBESTACION	\$ 329,300,587
TOTALES			\$ 72,729,067,579

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

11.2. BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

Para la determinación de la depreciación de los bienes de uso público en servicio se aplicó el método de línea recta.

Sobre este rubro no se ha estimado cálculo de deterioro considerando que los contratos se encuentran vigentes, y cuentan con las garantías que respaldan la calidad de estas.

11.3. Revelaciones adicionales

La depreciación acumulada de bienes de uso se realizó en línea recta

- 1785 DEPRECIACION ACUM DE BIENES DE USO



Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público, por el consumo del potencial de servicio que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas. El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$75.160.464.754

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.

Tabla 30 – Composición activos intangibles

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	6,550,730.00	0.00	6,550,730.00
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	21,858,200.00	0.00	21,858,200.00
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-15,307,470.00	0.00	-15,307,470.00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

En esta cuenta se encuentran las licencias adquiridas por el fondo de desarrollo local de Kennedy para trabajos especializados con ADOBE Y AUTOCAD.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Tabla 31 – Composición otros derechos y garantías

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	84,198,800.00	0.00	84,198,800.00	2,088,440,902.00	0.00	2,088,440,902.00	-(2,004,242,102.00)
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,743,193,232.00	0.00	1,743,193,232.00	1,743,193,232.00	0.00	1,743,193,232.00	0.00
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	173,300,633,208.00	0.00	173,300,633,208.00	152,949,753,514.00	0.00	152,949,753,514.00	20,350,879,694.00
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO	15,210,685,110.12	0.00	15,210,685,110.12	32,853,507,705.19	0.00	32,853,507,705.19	-(17,642,822,595.07)
Total	190,338,710,350.12	0.00	190,338,710,350.12	189,634,895,353.19	0.00	189,634,895,353.19	703,814,996.93

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

16.1. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

1.6.1. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.

Los Bienes y Servicios pagados por anticipado, correspondientes a la cuenta 1905 por valor de \$84,198,800 corresponden al saldo del desembolso realizado:

Por concepto de saldo de la amortización al proveedor de seguros La Previsora S.A compañía CSE-611 de 2023 de seguros por valor de \$84.198.800 por adquisición de las pólizas que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros y de los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

1.6.1.1 Avances y anticipos Entregados

NIT	NOMBRE	VALOR
830041411	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	\$ 765.193.727,00
900921708	CONSORCIO DOGMA SD&C	\$ 210.376.161,00
830052998	FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. - BBVA FIDUCIARIA	\$ 767.623.343,00
TOTAL		\$ 1.743.193.231,00

Saldos de la cuenta 1906 correspondientes a los convenios COP 314 2019 Consultoría y Construcción, Fideicomisos BBVA y COP 238 2015 Consorcio Dogma SD&C, los cuales se encuentra en proceso sancionatorio.

1.6.1.2 Recursos Entregados en Administración

1.6.1.2.1 Recursos subcuenta 19080101 Entidades Públicas

1.6.1.2.2 Recursos subcuenta 19080102 Entidades Cooperantes

1.6.1.2.3 Recursos Subcuenta 19080103 Convenios Interadministrativos

Tabla: 32 Convenios Interadministrativos Distritales

CODIGO CONTABLE	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR
190801	923270341	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	\$ 35762942
190801	224911001	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	\$ 41.776.651,00
190801	210111001119	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	\$ 95.642.680,00
190801	210111001122	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	\$ 141.906.091,00
190801	223011001	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD	\$ 461.732.847,00
190801	210111001137	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$ 709.097.877,00
190801	923272345	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	\$ 908.202.051,00
190801	222711001	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	\$ 1.687.941.585,00
190801	222011001	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$ 7.690.048.352,00
190801	923270342	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MATENIMIENTO VIAL	\$ 17.059.620.828,00
190801	923273382	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y TECNOLOGIA ATENEA	\$ 23.649.380.346,00
190801	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$ 120.819.520.958,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

1.6.1.2.4 Recursos subcuenta 1926 Derechos en Fideicomiso

Correspondientes a Fiduciaria mercantil- Constitución de Patrimonio Autónomo: Construcción nueva sede Convenio 444 2018 por valor de \$15,210,685,110.12.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Tabla 33 – Arrendamientos Operativos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	5,091,852,237.99	3,516,022,124.00	1,575,830,113.99

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

La cuenta 511118-Arrendamiento a 31 de diciembre de 2023 correspondió a \$5.091.852.237,99. Los valores más representativos corresponden a los arrendamientos de las sedes, parqueaderos y bodegas por \$1.479.957.091 con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, con Néstor Hugo Monroy García \$4.495.200.829,99, Kalvet SAS \$109.239.120 y Royal Asesores En Finca Raíz S.A.S \$123.760.000.

PASIVO

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, y adquiridas en desarrollo de su actividad financiera, económica y social, que deben ser pagadas o reembolsadas en el futuro, mediante la transferencia de recursos, bienes o servicios.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Tabla 34 – Composición cuentas por pagar

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	14.671.978.268,00	0,00	14.671.978.268,00	12.058.808.921,00	0,00	12.058.808.921,00	2.613.169.347,00
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	14.661.977.863,00	0,00	14.661.977.863,00	11.934.746.659,00	0,00	11.934.746.659,00	2.727.231.204,00
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	567.260,00	0,00	567.260,00	567.260,00	0,00	567.260,00	0,00
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6.209.828,00	0,00	6.209.828,00	120.271.685,00	0,00	120.271.685,00	-114.061.857,00
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.223.317,00	0,00	3.223.317,00	3.223.317,00	0,00	3.223.317,00	0,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Corresponden a las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con diferentes terceros, derivadas como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de gastos, relacionado con los contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios prestados por proveedores y terceros de carácter nacional así como de los diferentes proyectos de inversión para cumplir las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local, todas estas contrataciones desarrolladas de acuerdo al plan de adquisiciones de la vigencia 2023. El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$14.671.978.268 y clasificado en su totalidad como corriente.

Se clasifican para el costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

21.1. Revelaciones generales

Tabla 34 – Cuentas por pagar por deterioro

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia	
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2023	2022
	dic-23				dic-22
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	Total dic-23	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales			14.661.977.863,00	14.661.977.863,00	11.934.746.659,00
2407 - Recursos a favor de terceros			567.260,00	567.260,00	567.260,00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre			6.209.928,00	6.209.928,00	120.271.685,00
2490 - Otras cuentas por pagar			3.223.317,00	3.223.317,00	3.223.317,00
Total, Cuentas por Pagar	0,00	0,00	14.671.978.368,00	14.671.978.368,00	12.058.808.921,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

A 31 de diciembre de 2023 las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales ascienden a \$14.661.977.863 y se originan en el reconocimiento por devengo de bienes y servicios recibidos a satisfacción, a través de entradas de almacén y del recibo a satisfacción de la inversión en obras y proyectos de inversión y demás obligaciones adquiridas para pagos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con las cuentas más representativas así:

Tabla: 35 Adquisiciones de Bienes y Servicios

CODIGO CONTABLE	TERCERO	VIGENCIA 2023
2.4.01.02	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	348.916.559,00
2.4.01.02	TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	568.473.366,00
2.4.01.02	UNION TEMPORAL EMPRENDIMIENTO KENNEDY 2022	1.553.779.114,00
2.4.01.02	CONSORCIO NATANAEL	422.872.692,00
2.4.01.02	CORPORACION CIUDANIA ACTIVA	297.817.974,00
2.4.01.02	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	573.798.000,00
2.4.01.02	MORIAH COMPANY S A S	90.684.349,00
2.4.01.02	CONSORCIO RYF - FAMA 2019	405.000.000,00
2.4.01.02	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	2.973.222.325,00
2.4.01.02	ROYAL PARK S.A.S	269.831.064,00
2.4.01.02	FERRETERIA FORERO S A	153.119.482,00

2.4.01.02	TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	518.026.776,00
2.4.01.02	ASOCIACION ARKAMBIENTAL	102.554.319,00
2.4.01.02	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL	972.215.790,00
2.4.01.02	FUNDACION XIXA	159.178.203,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY



La cuenta 2436-Retención en la fuente e impuesto de timbre al corte de la vigencia 2023 fue de \$6.209.928 y corresponde al reconocimiento de las retenciones practicadas como agente de retención por concepto de impuestos nacionales y distritales y en algunos casos las Estampillas Distritales

La cuenta 2490-Retención en la fuente e impuesto de timbre al corte de la vigencia 2023 fue de \$3.223.317.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

A lo largo de la nota revele considerando la relevancia y materialidad para el Ente o Entidad, las situaciones adicionales a las abordadas en los anexos relacionados y las demás que el Marco Normativo requiere como se enuncia a continuación:

Respecto a los anexos que se presentan a continuación, el Ente o Entidad considerando la información financiera y contable, debe diligenciar aquellos que les aplique, los cuales son necesarios para una adecuada revelación.

Tabla 36: Provisiones

CUENTAS	Dic - 23			Dic - 22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES		768.953.681.00	768.953.681.00		302.251.811.00	302.251.811.00	466.701.870.00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS		768.953.681.00	768.953.681.00		302.251.811.00	302.251.811.00	466.701.870.00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

23.1. Litigios y demandas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos

que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Tabla 37: Litigios y demandas

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años	Cantidad De Procesos
270101 - Civiles						0			
270102 - PENALES						0			
270103 - Administrativas	8.823.215,00		787.683.026,00	-27.552.560,00		768.953.681,00	754.393.765,00	14.559.916,00	7
270104 - Obligaciones fiscales						0			
270105 - Laborales						0			
270190 - Otros litigios y demandas	293.428.596,00	466.755.629,00	474.676.306,00	-768.104.902,00	-466.755.629,00	0			
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	302.251.811,00	466.755.629,00	1.262.359.332,00	-795.657.462,00	-466.755.629,00	768.953.681,00	754.393.765,00	14.559.916,00	7

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

El saldo por \$768,953,681, lo conforman las provisiones por concepto de litigios y demandas de obligaciones probables en contra del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, información suministrada en el reporte contable del aplicativo SIPROJ- WEB a 31 de diciembre de 2023.

Tabla 38: Reporte contingente SIPROJ

			REPORTE CONTABLE -SIPROJWEB	
ID	No. Identificación	Demandante	Valor Final Contingente T	Valor Presente entidad X
559589	9001047959	CONSORCIO UNIOBRAS 2014	\$ -	\$ 8.823.215
544395	79062799	DUCUARA MARTINEZ JOSE MARCOS	\$ 5.875.471	\$ 5.865.502
165289	51647041	FERNANDEZ PARRA LUZ ESPERANZA	\$ -	\$ 1.374.743
580877	9997721823	CONSORCIO SAN BENITO	\$ -	\$ 363.341.431
533393	900017160	CORPORACION FUTURO DE COLOMBIA -CORFUTURO	\$ 12.343.195	\$ 12.340.150
580877	9010013205	PROMCIVILES S.A.S	\$ 376.898.773	\$ 374.988.874
654755	1020739657	RODRIGUEZ RINCON JULIAN	\$ 2.229.453	\$ 2.219.766
			TOTAL, ACTUAL	\$ 768.953.681

Fuente: Bases SIPROJWEB.

23.2.Garantías NO APLICA

23.3.Provisión para servicios de Salud NO APLICA

23.4.Provisiones derivadas NO APLICA

24. OTROS PASIVOS NO APLICA

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Tabla 39: Composición Activos contingentes

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	345.045.792,00	345.045.792,00	0
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	345.045.792,00	345.045.792,00	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Los activos contingentes revelados por el FDL corresponden a las multas impuestas por la Alcaldía Local de Kennedy por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, que aún no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Registra las multas que inician el debido proceso y que aún no han agotado los diferentes recursos y por ende no producen efecto de cobro inmediato y por tanto no constituyen un derecho cierto para el Fondo, asociado a la fecha para su firmeza.

8.1.20.04- Administrativas

Tabla 40: Activos contingentes

CUENTAS	dic-23	
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	345.045.792,00	20
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	345.045.792,00	20
812004 - Administrativas	345.045.792,00	20

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Corresponde a 20 multas impuestas por la Área de Gestión Políciva Jurídica, por infracción al régimen urbanístico \$334.376.002; Ley 232 \$10.464.790 y Código de Policía por valor de \$205.000.

Aún no se encuentran en firme lo cual no constituye un derecho cierto para el Fondo, el saldo a 31 de diciembre asciende a \$345.045.792.

25.2. Pasivos contingentes

Se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque

no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

Tabla 41: pasivos contingentes

CUENTAS	dic-23	dic-22	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	19.093.473.160,00	24.513.900.587,00	-5.420.427.427,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Tabla 42: Composición pasivos contingentes

CUENTAS	dic-23	
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
91 - PASIVOS CONTINGENTES	19.093.473.160,00	29
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	19.093.473.160,00	29
912004 - Administrativos	18.487.379.158,00	27
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	606.094.002,00	2

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

9.1.00 responsabilidades contingentes

El Fondo de Desarrollo Local, presenta un saldo por \$19,093,473,160

9.1.20. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En el Fondo de Desarrollo Local, este rubro asciende a \$19,093,473,160; Corresponde a demandas interpuestas por terceros en contra del Fondo, las cuales, una vez son notificadas en contra de la entidad, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor y principalmente por las valoraciones trimestrales.

Los procesos que se adelantan corresponden a: Acciones Contractuales Nulidad y restablecimiento.

Tabla 43: Reporte contable Siproj Web

No. Identificación	Demandante	REPORTE CONTABLE -SIPROJWEB		
		ID	No. Proceso	Valor Pretensión Entidad
9522569	ACEVEDO LEMUS HERNANDO	258080	2008-00309	\$ 604.052.338
900362046	VEEDURIA CIUDADANA PAIS TRANSPARENTE	333157	2010-00404	\$ 2.041.664

2909747	FORERO LUIS ERNESTO	341074	2010-00417	\$ 15.832.513.350
830075525	ASOCIACIÓN PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORÍAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA	460380	2014-00393	\$ 82.297.643
489434	UNION TEMPORAL ESPACIOS PUBLICOS	489434	2014-00159	\$ 21.444.354
830515117	GNG INGENIERIA S.A.S	508030	2014-00207	\$ 209.180.438
19082145	OLAYA ESCOBAR GERMÁN	514063	2015-00199	\$ 29.368.835
23822472	TORRES TORRES MARÍA CONSEJO	525543	2015-00724	\$ 48.484.823
21229514	VERU VERA BERTHA	527845	2014-00549	\$ 7.224.416
41759804	CADENA FORERO NUBIA ESPERANZA	559921	2017-00001	\$ 13.306.617
8300645236	FUNDACIÓN ALTOS ESTUDIOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	575638	2018-00060	\$ 9.558.303
74189803	NOVA VARGAS JUAN PABLO	595402	2018-00542	\$ 299.194.569
79417495	FRANCO BARBOSA GERMAN	608380	2019-00017	\$ 84.160.420
9000588698	IO INGENIERIA LTDA	616061	2018-00352	\$ 46.122.228
830102560	CORPORACION SINTESIS	517127	2015-00032	\$ 6.470.816
800121733	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.	489434	2014-00159	\$ 21.909.188
899999061	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	595402	2018-00542	\$ 155.778.953
830036815	SERMAKO SAS	619695	2018-00221	\$ 8.999.030
830036815	SERMAKO SAS	619695	2018-00221	\$ 349.551
830047837	PLAY PARK SAS	580422	2018-00313	\$ 1.100.319.457
51735937	GONZALEZ DE RODRIGUEZ MARTHA PATRICIA	234807	2006-02258	\$ 74.082.923
1033791631	DUARTE MELO JUAN PABLO	597907	2019-00010	\$ 24.169.335
79554518	PULIDO GARCIA LUIS ORLANDO	676012	2019-00237	\$ 10.397.818
79867234	PINZÓN MOLINA CARLOS ALBERTO	676396	2021-00081	\$ 39.422.132
362407	GONZALEZ ROJAS MIGUEL DARIO	362407		\$ 77.052.572
9009217082	CONSORCIO DOGMA SD&C	767277	2023-00246	\$ 48.377.825
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. - TECNOCONSULTA	767469	2022-00308	\$ 237.193.562

SALDO ACTUAL 19.093.473.160

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Los activos contingentes revelados por el FDL corresponden a las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, que aún no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme.

Tabla 44: Composición Cuentas de orden deudoras

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	345.045.792,00	345.045.792,00	0,00
83 - DEUDORAS DE CONTROL	7.796.549,00	7.796.549,00	0,00
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	169.939,00	169.939,00	0,00
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	7.626.610,00	7.626.610,00	0,00
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-352.842.341,00	-352.842.341,00	0,00
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-345.045.792,00	-345.045.792,00	0,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-7.796.549,00	-7.796.549,00	0,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

8100 Activos Contingentes

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito. El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$345.045.792

8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria por multas. El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$345.045.792

8300 Deudoras de control

Se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

8315 Deudoras de control

Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso, el saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$169.939. Corresponden a inservibles cargados desde el aplicativo de almacén.

8361 responsabilidades en proceso

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos, el saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$7.626.610,00.

8900 Deudoras por el contrario (cr)

Representan las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes, deudoras fiscales y deudoras de control. El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$-352.842.341

8905 Derechos contingentes por el contra (cr)

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 81 Activos Contingentes, el saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$-345,045,792

8915 Deudoras de control por contra (cr)

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 83 Deudoras de Control, el saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$-7.796.549

26.2. Cuentas de orden acreedoras

El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$19.093.473.160. Corresponde la contrapartida de la cuenta 9120-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y concierne a demandas interpuestas por terceros en contra del Fondo, las cuales, una vez son notificadas en contra de la entidad, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales-SIPROJ.

Tabla 45: Pasivos Contingentes

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	19.093.473.160,00	24.513.900.587,00	-5.420.427.427,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-19.093.473.160,00	-24.513.900.587,00	5.420.427.427,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-19.093.473.160,00	-24.513.900.587,00	5.420.427.427,00

NOTA 27. PATRIMONIO

Tabla 46: Composición del patrimonio

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
3 - PATRIMONIO	341.996.106.921,13	415.135.862.823,28	-73.139.755.902,15
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	341.996.106.921,13	415.135.862.823,28	-73.139.755.902,15
3105 - CAPITAL FISCAL	228.481.074.445,20	228.481.074.445,20	0
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	87.543.523.068,28	172.805.259.547,82	-85.261.736.479,54
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	25.971.509.407,65	13.849.528.830,26	12.121.980.577,39

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

El patrimonio incluye los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades del gobierno como es la alcaldía local de Kennedy.

La variación en la cuenta 3109 Representa el valor de los recursos trasladados del resultado del ejercicio anterior, la afectación de los excedentes financieros y los ajustes relacionados con cargo a vigencias anteriores.

Los ajustes más representativos que se dieron en esta cuenta del patrimonio son las reclasificaciones que se llevaron al comité de sostenibilidad contable y se realizó la resolución 718 del 31 de octubre por el cual se llevó a cabo como se muestra en el siguiente cuadro:

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla 47: Movimientos de la cuenta de resultados

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Inadvertencia	Fraude	Otros	2023	Descripción
							Movimiento Vigencia	
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores							172.805.259.547,82	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior							13.849.528.830,26	
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-565.415.317,80	-565.415.317,80	
1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios						-565.415.317,80	-565.415.317,80...	
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00	-7.038.329.712,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.038.329.712,00	
1615 - Construcciones en curso		-7.038.329.712,00					-7.038.329.712,00	RECLASIFICACIONES DE ACUERDO CON RESOLUCIÓN 718 31-10-2023
17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES	0,00	-89.680.712.787,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-89.680.712.787,00	
1715 - Bienes históricos y culturales		-89.680.712.787,00					-89.680.712.787,00	RECLASIFICACIONES DE ACUERDO CON RESOLUCIÓN 718 31-10-2023
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	0,00	16.389.310,00	0,00	0,00	0,00	-2.763.745.638,00	-2.747.356.328,00	
1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado		16.389.310,00					16.389.310,00...	
1908 - Recursos entregados en administración						-2.763.745.638,00	-2.763.745.638,00	MEMORANDO CONFIS 05 DE 2022 Y CIRCULAR CONFIS N° 04 DE 2023
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	0,00	920.856.230,00	0,00	0,00	0,00	0,00	920.856.230,00	

2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales		920.856.230,00					920.856.230,00	Aplicación cambio de tercero llevado a la cuenta de la alcaldía y el tercero corresponde a Consorcio SCLV717-2022.
3 - AJUSTES POR PATRIMONIO	0,00	1.252.426.258,00	0,00	0,00	0,00	-1.252.733.653,00	-307.395,00	
3105 - Capital fiscal		1.252.426.258,00				-1.252.733.653,00	-307.395,00	MEMORANDO CONFIS 05 DE 2022 Y CIRCULAR CONFIS N° 04 DE 2023
	0,00	-94.529.370.701,00	0,00	0,00	0,00	-4.581.894.608,80	87.543.523.068,28	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Tabla 48: multas con actuaciones administrativas

TRNS_SECUCIA	Cuenta/Fecha	Descripción	CD	Debe	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO
858250	13/01/2023	NOVEDADES MEMO 20235830003283 ARCHIVO DE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA RESOLUCION DCO-000237 DE 21 DE ENERO 2021	CAUSACION MULTAS-1	\$ 540.000,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
859771	28/02/2023	NOVEDADES ACTUACION ADMINISTRATIVA RETIRO BASE MEMO 20235830022333 OFICIO F2023EE02725001	CAUSACION MULTAS-5	\$ 5.000.000,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
859774	28/02/2023	NOVEDADES MEMO 20235830022263 ARCHIVO DE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA OFICIO 2023EE02548801 6/02/2023	CAUSACION MULTAS-5	\$ 7.000.000,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
881346	28/02/2023	NOVEDADES ACTUACION ADMINISTRATIVA RETIRO BASE MEMO 20235830022303 OFICIO 2023EE0247501 3/2/2023	CAUSACION MULTAS-5	\$ 18.749.808,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
877854	13/03/2023	NOVEDADES MEMO 20235830029913 POR PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA	CAUSACION MULTAS-6	\$ 2.110.000,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
891566	3/04/2023	NOVEDADES MEMO 20235830027463 y 20235830027443 DEVOLUCIÓN PIEZA PROCESAL POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN ARCHIVO DE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA	CAUSACION MULTAS-7	\$ 84.268.800,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
892514	3/04/2023	NOVEDADES MEMO DEVOLUCION PIEZA PROCESAL MEMO 20235830027383 Y 20235830027333	CAUSACION MULTAS-7	\$ 2.575.000,00	3-1-09-01	1-3-11-02-01-02
892520	3/04/2023	NOVEDADES MEMO RESOLUCION No 727 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	CAUSACION MULTAS-7	\$ 215.000,00	3-1-09-01	1-3-11-02-01-03
892522	3/04/2023	NOVEDADES MEMO RESOLUCION MEMO 20225830018873 PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA	CAUSACION MULTAS-7	\$ 307.995,00	3-1-09-01	1-3-11-02-01-03
891570	13/04/2023	NOVEDADES MEMO 20235830039723 Y 2023ER06520301 SDH DEVOLUCIÓN DE PIEZA PROCESAL	CAUSACION MULTAS-8	\$ 5.000.000,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
891572	13/04/2023	NOVEDADES MEMO 20235830039753 Y 2023581004125-2 SDH DEVOLUCIÓN DE PIEZA PROCESAL POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN	CAUSACION MULTAS-8	\$ 1.829.925,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
891611	13/04/2023	NOVEDADES MEMO 20235830051183 Y 2023E06519501SDH DEVOLUCIÓN DE PIEZA PROCESAL POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN	CAUSACION MULTAS-8	\$ 4.000.000,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-02
891678	13/04/2023	NOVEDADES MEMO DEVOLUCION PIEZA PROCESAL MEMO 20235830040573 Y 2021EE03330301 POR NO CUMPLIR CON REQUICITOS	CAUSACION MULTAS-8	\$ 5.000.000,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-02

891742	24/04/2023	NOVEDADES MEMO DEVOLUCION PIEZA PROCESAL MEMO 20235830058673 POR UNA INDEBIDA NOTIFICACION	CAUSACION MULTAS-9	\$ 1.700.100,00	3-1-09-01	1-3-11-02-01-01
905179	29/05/2023	NOVEDADES MEMO PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA SEGUN MEMO 2020235830092963 PEDRO FIERO MENDOZA	CAUSACION MULTAS-12	\$ 15.000.000,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-02
905481	30/06/2023	NOVEDADES DEPURACION CARTERA RESOLUCION 354 9 DE JUNIO 2023 MEMO 20235830151013	CAUSACION MULTAS-16	\$ 7.724.999,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-02
905504	30/06/2023	NOVEDADES DEPURACION CARTERA RESOLUCION 354 9 DE JUNIO 2023 MEMO 20235830151013	CAUSACION MULTAS-16	\$ 35.893.516,80	3-1-09-01	1-3-11-02-02-02
905505	30/06/2023	NOVEDADES DEPURACION CARTERA RESOLUCION 354 9 DE JUNIO 2023 MEMO 20235830151013	CAUSACION MULTAS-16	\$ 6.713.114,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
905511	30/06/2023	NOVEDADES DEPURACION CARTERA RESOLUCION 354 9 DE JUNIO 2023 MEMO 20235830151013	CAUSACION MULTAS-16	\$ 34.285.410,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
905513	30/06/2023	NOVEDADES DEPURACION CARTERA RESOLUCION 354 9 DE JUNIO 2023 MEMO 20235830151013	CAUSACION MULTAS-16	\$ 5.698.250,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
936727	23/08/2023	NOVEDADES DEPURACION CARTERA RESOLUCION 354 9 DE JUNIO 2023 MEMO 20235830151013	CAUSACION MULTAS-18	\$ 27.825.840,00	3-1-09-01	1-3-11-02-01-01
943218	23/08/2023	NOVEDADES MEMO PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA SEGUN MEMO 20235830210743 NELSY RODRIGUEZ CASTELLANOS SEGUN RESOLUCION 445 DE 11 DE AGOS DE 2022	CAUSACION MULTAS-18	\$ 275.781.600,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
943228	29/08/2023	NOVEDADES MEMO 20235830243723 PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA MARIA YALILE FORERO RESOLUCION 1284 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019	CAUSACION MULTAS-19	\$ 6.179.760,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
956648	11/09/2023	NOVEDADES MEMO 20235830270473 POR PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA RESOLUCION 875 DE 9 NOV 2016	CAUSACION MULTAS-20	\$ 12.016.200,00	3-1-09-01	1-3-11-02-02-01
			TOTAL, MULTAS	\$ 565.415.317,80		

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

NOTA 28. INGRESOS

Tabla 49: Composición ingresos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	168.967.323.285,52	135.541.592.649,20	33.425.730.636,32
41 - INGRESOS FISCALES	386.248.681,00	805.188.836,00	-418.940.155,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	157.172.406.700,00	128.061.765.000,00	29.110.641.700,00
48 - OTROS INGRESOS	11.408.667.904,52	6.674.638.813,20	4.734.029.091,32

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. Surgen de transacciones con y sin contraprestación.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Tabla 50: ingresos de transacciones sin contraprestación

CUENTAS	dic-23		dic-22	Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	
4105 - IMPUESTOS	0	0,00%	0	0
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0	0,00%	0	0
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0	0,00%	0	0
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	386.248.681,00	0,25%	805.188.836,00	-418.940.155,00
411002 - Multas y Sanciones	386.248.681,00	0,25%	805.188.836,00	-418.940.155,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	0,00%	0	0
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	386.248.681,00	0,25%	805.188.836,00	-418.940.155,00
41 - FISCALES	386.248.681,00	0,25%	805.188.836,00	-418.940.155,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	157.172.406.700,00	99,75%	128.061.765.000,00	29.110.641.700,00
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	157.172.406.700,00	99,75%	128.061.765.000,00	29.110.641.700,00
442802 - Para proyectos de inversión	153.308.917.000,00	97,30%	124.509.160.000,00	28.799.757.000,00
442803 - Para gastos de funcionamiento	3.846.476.000,00	2,44%	3.552.605.000,00	293.871.000,00
442830 - Bienes, derecho y recurs en efect procedentes del sect priv	17.013.700,00	0,01%		17.013.700,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Son los recursos generados por la Alcaldía Local de Kennedy susceptibles de incrementar el valor de los activos en el período contable.

El saldo de la cuenta 4110 corresponde al reconocimiento del ingreso por multas impuestas a infractores por la Administración por contravenciones urbanísticas, requisitos de establecimiento y código de policía, las cuales ya se encuentran debidamente ejecutoriadas y en proceso de cobro como una obligación clara, expresa y exigible.

El saldo de la cuenta 4428 los valores más representativos corresponden al reconocimiento del ingreso por transferencias para proyectos de Inversión y Funcionamiento.

28.2. Ingreso por Venta de Bienes y Servicios.

Para el fondo de desarrollo local de Kennedy N/A.



28.3. Otros ingresos.

Tabla 51: otros ingresos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	11.408.667.904,52	6.674.638.813,20	4.734.029.091,32
4802 - FINANCIEROS	6.386.262.640,04	3.422.648.139,78	2.963.614.500,26
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	6.284.361.606,54	3.322.737.585,82	2.961.624.020,72
480233 - Otros intereses de mora	101.901.033,50	99.910.553,96	1.990.479,54
4808 - INGRESOS DIVERSOS	4.708.993.839,37	3.000.252.242,00	1.708.741.597,37
480815 - Fotocopias	967.868,00	524.089,00	443.779,00
480825 - Sobrantes		10.220,00	-10.220,00
480826 - Recuperaciones		2.544.255.450,00	-2.544.255.450,00
480829 - Responsabilidades fiscales	1.912.756.106,37	455.462.483,00	1.457.293.623,37
480890 - Otros ingresos diversos	2.795.269.865,00		2.795.269.865,00
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	313.411.425,11	251.738.431,42	61.672.993,69
483002 - Cuentas por cobrar	313.411.425,11	251.738.431,42	61.672.993,69

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

2.8.3.1 Los valores en la cuenta 4802 que corresponde a los ingresos por rendimientos financieros generados por los recursos entregados en anticipos a contratistas para la realización de obras en la localidad y por los recursos entregados en administración de los convenios interadministrativos, más representativos así:

Los valores más representativos son la entrega de rendimientos financieros por los contratos con la Unidad de Mantenimiento y Rehabilitación y Malla Vial convenio 1292/2012, convenio 444/2018, convenio 1292/2012 a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$1.158.795.846, Agencia inmobiliaria Virgilio Barco por valor de \$4.883.994.902 y otros como Compensar reintegros convenios Subsidio tipo C.

2.8.3.2 La cuenta 4808 ingresos diversos, donde se contabilizan los ingresos por fotocopias que son cancelados por los interesados en copias de documentos; los ingresos por recuperaciones correspondientes en su mayoría a los reintegros efectuados por parte de la Caja de Compensación Compensar por subsidios no entregados a los adultos mayores beneficiarios del programa subsidio económico tipo C, por fallecimientos y otras razones y las Responsabilidades Fiscales cuenta 480829 por valor de \$1,912,756,106.37 y reclasificación de cuenta de Salones Comunales por cambio en el marco normativo cuenta 480890 por valor de \$2,145,303.074.

2.8.3.3 La cuenta 4830 refleja la reversión de las pérdidas por deterioro de valor, en donde se contabilizaron las variaciones en las variables e indicios de deterioro de valor de las multas en cobro coactivo, análisis de deterioro con corte a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$313,411,425.11

NOTA 29. GASTOS

Tabla 52. Composición de gastos

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5 - GASTOS	142.995.813.877,87	121.692.063.818,94	21.303.750.058,93
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	36.339.668.525,99	28.551.864.332,38	7.787.804.193,61
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	12.738.253.555,77	14.512.245.176,76	-1.773.991.620,99
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.177.042.911,00	150,00	1.177.042.761,00
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	82.826.799.940,00	56.219.946.962,00	26.606.852.978,00
58 - OTROS GASTOS	9.914.048.945,11	22.408.007.197,80	-12.493.958.252,69

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Tabla 43: Gastos de administración

	dic-23	dic-22		dic-23	dic-23
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación	En Dinero	En Especie
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	36.339.668.525,99	28.551.864.332,38	7.787.804.193,61	36.339.668.525,99	0,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	36.339.668.525,99	28.551.864.332,38	7.787.804.193,61	36.339.668.525,99	0,00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	151.506.200,00	112.666.900,00	38.839.300,00	151.506.200,00	
5111 - GENERALES	36.188.162.325,99	28.439.185.629,38	7.748.976.696,61	36.188.162.325,99	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico del Fondo, necesarios para cumplir su obligación estatal, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

Por un lado, se presenta la cuenta 5103-Contribuciones imputadas, y aquí corresponde el pago de la ARL de los contratistas vinculados al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy cuyo riesgo en este caso es 4 y 5, y el valor ascendió a \$151.506.200 a 31 de diciembre de 2023.

Se presenta otra partida que corresponde a los reconocidos en la cuenta 5111-Gastos generales y que a 31 de diciembre de 2023 ascendió a la suma de \$36.188.162.325,99.

La cifra más representativa de los gastos generales se encuentra en la cuenta 511179-Honorarios y que corresponde al pago de honorarios en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y honorarios a ediles que a 31 de diciembre de 2023 fue de \$ 26.687.133.412

Le sigue la cuenta 511118-Arrendamiento que a 31 de diciembre correspondió a \$5.091.852.237,99. Aquí se encuentran los arrendamientos de las sedes, parqueaderos y bodegas por \$1.479.957.091 con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, con Néstor Hugo Monroy García \$4.495.200.829,99, Kalvet SAS \$109.239.120, Royal Asesores En Finca Raíz S.A.S \$123.760.000.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Tabla 44: Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	12.738.253.555,77	14.512.245.176,76	-1.773.991.620,99
DETERIORO	287.737.087,77	561.774.683,76	-274.037.595,99
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	287.737.087,77	561.774.683,76	-274.037.595,99
DEPRECIACIÓN	11.971.734.343,00	13.369.502.623,00	-1.397.768.280,00
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.995.213.427,00	1.845.315.483,00	149.897.944,00
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	9.976.520.916,00	11.524.187.140,00	-1.547.666.224,00
AMORTIZACIÓN	12.026.496,00	3.280.974,00	8.745.522,00
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	12.026.496,00	3.280.974,00	8.745.522,00
PROVISIÓN	466.755.629,00	577.686.896,00	-110.931.267,00
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	466.755.629,00	577.686.896,00	-110.931.267,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

5347 deterioro de cuentas por cobrar

Tabla 44: Deterioro de cuentas por cobrar

Cuentas	dic-23		
	dic-23		
	Saldo Final		
Cuentas	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
DETERIORO	287.737.087,77	0,00	287.737.087,77
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	287.737.087,77		287.737.087,77
534790 - Otras cuentas por cobrar	287.737.087,77		287.737.087,77

Representa el valor estimado de la posible pérdida que originan las cuentas por cobrar clasificadas al costo excediendo el valor del flujo efectivo estimado, por lo cual es calculado y ajustado respecto de las multas en proceso de cobro coactivo, de acuerdo con deterioro informado por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda. El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$287.737.087,77

5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Se registra el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos, los cuales son estimados teniendo en cuenta el costo, valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas las cuales son realizadas mes a mes a las Edificaciones, Maquinaria y equipo, Equipo médico y científico, Muebles enseres y equipos de oficina, Equipo de comunicación y computación, Equipo de transporte, tracción y elevación. El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$1.995.213.427

5364 depreciación de Bienes de Uso Público

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, las cuales son realizadas mes a mes por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, a través de la cuenta de red de carretera y parques recreacionales. El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$9.976.520.916

5368 provisión Litigios y Demandas

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de

recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación de acuerdo con el reporte generado por el aplicativo SIPROJ-WEB. El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$466.755.629

29.3. Transferencias y Subvenciones

Tabla 45: Transferencias y Subvenciones

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.177.042.911,00	150,00	1.177.042.761,00
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	114.861.117,00		114.861.117,00
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	114.861.117,00		114.861.117,00
5424 - SUBVENCIONES	1.062.181.794,00	150,00	1.062.181.644,00
542407 - Bienes entregados sin contraprestación	1.062.181.794,00	150,00	1.062.181.644,00

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan monetarios o no monetarios recibidos de terceros. El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$1.177.042.911

Por un lado, se presenta porque El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy realizó el traspaso de bienes con la Secretaría de Integración Social en la vigencia 2023 por valor de \$1.062.181.794

29.4. Gasto público social

Tabla 46: Gastos público social

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	82.826.799.940,00	56.219.946.962,00	26.606.852.978,00
5501 - EDUCACIÓN	2.793.192.495,00	1.816.528.966,00	976.663.529,00
550106 - Asignación de bienes y servicios	2.793.192.495,00	1.816.528.966,00	976.663.529,00
5502 - SALUD	4.732.965.189,00	586.114.747,00	4.146.850.442,00
550206 - Asignación de bienes y servicios	4.732.965.189,00	586.114.747,00	4.146.850.442,00
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	9.701.149.606,00	5.484.421.794,00	4.216.727.812,00
550506 - Asignación de bienes y servicios	9.701.149.606,00	5.484.421.794,00	4.216.727.812,00
5506 - CULTURA	6.181.229.611,00	4.498.112.048,00	1.683.117.563,00
550605 - Generales	0,00	34.691.649,00	-34.691.649,00
550606 - Asignación de bienes y servicios	6.181.229.611,00	4.463.420.399,00	1.717.809.212,00
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	46.134.582.815,00	35.716.300.543,00	10.418.282.272,00
550705 - Generales	17.563.093.909,00	19.249.012.040,00	-1.685.918.131,00
550706 - Asignación de bienes y servicios	28.571.488.906,00	16.467.288.503,00	12.104.200.403,00
5508 - MEDIO AMBIENTE	3.564.878.382,00	168.014.298,00	3.396.864.084,00
550802 - Actividades de recuperación	143.486.904,00	0,00	143.486.904,00
550805 - Educación capacitación y divulgación ambiental	441.161.506,00	0,00	441.161.506,00

550806 - Estudios y proyectos	2.980.229.972,00	168.014.298,00	2.812.215.674,00
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	9.718.801.842,00	7.950.454.566,00	1.768.347.276,00
555003 - Para asistencia social	9.718.801.842,00	7.950.454.566,00	1.768.347.276,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte, mantenimientos de vías y parques y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales y en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión formulados bajo el Plan de Desarrollo Local. El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$82.826.799.940

La subcuenta Asignación de Bienes y Servicios registra el valor de los bienes que se producen o adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.

Dentro de las cifras más representativas se encuentra valor correspondiente al subsidio tipo C, asignado a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad convenio suscrito con la Caja de Compensación Familiar compensar, de igual manera con esta misma entidad se generó el gasto por subsidio de Empleo, el valor transferido al Sistema Distrital Bogotá Solidaria para entregar apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado a los hogares pobres de la localidad, así como los gastos por inversión vial, contratos de obra, mejoras, mantenimiento y reforzamiento en la localidad.

29.5. Otros gastos

Al finalizar la vigencia 2023 presenta un saldo total de \$9.914.048.945,11, y que se compone de la siguiente manera:

Tabla 47: Otros gastos

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	9.914.048.945,11	22.408.007.197,80	-12.493.958.252,69
5804 – FINANCIEROS	5.181.401.329,11	2.329.601.334,80	2.851.799.994,31
580490 - Otros gastos financieros	5.181.401.329,11	2.329.601.334,80	2.851.799.994,31
5890 - GASTOS DIVERSOS	4.732.647.616,00	20.078.405.863,00	-15.345.758.247,00
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.186.918.701,00	25.214.703,00	2.161.703.998,00
589025 - Multas y sanciones	16.994.340,00	2.488.730,00	14.505.610,00
589090 - Otros gastos diversos	2.528.734.575,00	20.050.702.430,00	-17.521.967.855,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY

Se encuentra compuesta por Gastos Financieros (5804) por un valor total a 31 de diciembre de 2023 de \$5.181.401.329,11 y Gastos diversos (5890) por un valor total a 31 de diciembre de 2023 de \$4.732.647.616

74

En la cuenta 580490-Otros gastos financieros se reconoce el valor afectado por pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar corresponde a la diferencia entre el valor del deterioro acumulado y el saldo de la cuenta por cobrar dada de baja por depuración contable. El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$5.181.401.329,11

Los gastos más representativos dentro de la cuenta Gastos diversos (5890) están reflejos en las partidas:

589019-Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros con un saldo al cierre de la vigencia 2023 de \$2.186.918.701 relacionada con la baja definitiva de elementos de la Propiedad Planta y Equipo.

589090-Otros gastos diversos con un saldo al cierre de la vigencia 2023 de \$2.528.734.575. Se registran los valores de los convenios interadministrativos de bienes y servicio de mantenimiento más significativos adquiridas con el propósito de atender la seguridad en la localidad, trasladadas de forma definitiva a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por valor de \$383.499.637 y del Departamento Administrativo Del Espacio Público por \$2.145.234.928.

Las presentes revelaciones a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 son suscritas por el profesional universitario con funciones de Contador del FDL.



MAGDA PATRICIA PUENTES PARDO
Contador Público FDL de Kennedy